

**EXPERIENCIAS COOPERATIVAS: UNA MIRADA DESDE EL DESARROLLO
LOCAL EN SANTANDER**

MADELYN CASTRO BECERRA

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
BUCARAMANGA**

2014

**EXPERIENCIAS COOPERATIVAS: UNA MIRADA DESDE EL DESARROLLO
LOCAL EN SANTANDER**

MADELYN CASTRO BECERRA

Trabajo de grado presentado para optar por el título de Economista

Director

FREDDY JESÚS RUIZ HERRERA

Economista, MSc.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

BUCARAMANGA

2014

DEDICATORIA

A Dios porque me ama y me bendice.

*A mis padres, Elibaneth Becerra Díaz y Roberto Castro Torres,
por amarme, creer en mí y brindarme su apoyo incondicional.*

*A mi linda pequeña, mi hermanita Andrea Carolina Castro Becerra,
porque su inocencia y ternura me inspiran a construir un mundo mejor.*

*A mi hermano Camilo Andrés Castro Becerra,
por siempre ver, sentir y pensar más allá, "realidades que no
se pueden ocultar a los ojos de verdaderos observadores".*

A Juan Sebastián Ojeda Villamizar, mi verdadero amor y mi mejor amigo.

*A las pocas personas que sin temor a equivocarme
y con orgullo puedo llamar amigos.*

Made.

AGRADECIMIENTOS

Infinitas gracias doy a la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y a la Santísima Virgen María, por ser la Luz de mi vida, darme fortaleza y sabiduría en los momentos de debilidad y, brindarme la oportunidad de continuar mi camino como una humilde aprendiz de la vida.

Agradezco a mi mamá Elibaneth Becerra Díaz, por ser la mejor, la mejor mamá, la mejor amiga, mi fuente de inspiración y la razón por la cual lucho cada día. Porque cuando pierdo el equilibrio, siempre recibo desde su corazón palabras de aliento poderosas, colmadas de amor y esperanza que me revitalizan.

Le doy gracias a mi papá Roberto Castro Torres, por su gran esfuerzo, por ser un ejemplo de responsabilidad y, enseñarme que la educación siempre va primero.

Agradezco a mi hermanita Andrea Carolina Castro Becerra, por su amor puro y paciencia al esperarme repetidamente durante meses hasta volver a vernos, y entender con lágrimas y el corazón roto cada vez que viajaba que el sacrificio de la distancia lo hago por el futuro de la familia.

Le doy gracias a mi hermano Camilo Andrés Castro Becerra por sus lecciones y consejos de vida, por cambiar mi ingenua forma de ver el mundo y motivarme a ser siempre mejor persona.

Agradezco a mi amor Juan Sebastián Ojeda Villamizar, por sus valiosas palabras, compañía y apoyo. Porque solo él hace que ría llorando y llore riendo.

Le doy gracias a mis amigas de carrera Ludy Andrea Martínez Ascanio, Jheimy Andrea Ruiz Carvajal, María Fernanda Vitola Gómez, Jenny Marcela Pineda

Cortés, Lis Alexandra Pinilla Álvarez, María Alejandra Flórez Vera y Silvia Juliana Pombo Hincapié, por su sinceridad, confianza, complicidad, cariño y solidaridad.

Muchas gracias a mi padrino Dagoberto Meneses Castro por brindarme su apoyo incondicional en momentos difíciles y determinantes.

Agradezco a la señora Luz Marina Álvarez y al señor Edgar Pinilla, por abrirme las puertas de su hermoso hogar y hacerme sentir como una hija desde que cursé el primer semestre.

Le doy gracias a mi director de tesis Freddy Jesús Ruiz Herrera, por su orientación y acompañamiento en el desarrollo de mi trabajo de grado, pero sobre todo por su confianza y amistad.

Agradezco a mis calificadores, Luis Alejandro Palacio García y Rafael Alcides Téllez Sánchez, por sus comentarios constructivos y sugerencias.

"Nada diferencia a los hombres y a los pueblos como su respectiva actitud en orden a las circunstancias en que viven. Los que optan por hacer historia y cambiar por sí mismos el curso de los acontecimientos llevan ventaja sobre quienes deciden esperar pasivamente los resultados del cambio".

José María Arizmendiarieta.

(Fundador y dinamizador de la Experiencia Cooperativa de MONDRAGÓN).

TABLA DE CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
INTRODUCCIÓN	14
1. SURGIMIENTO DEL COOPERATIVISMO	16
1.1 HISTORIA DEL COOPERATIVISMO EN EL MUNDO	16
1.1.1 Definición de Cooperativa	20
1.1.2 Identidad Cooperativa: Valores y Principios.....	20
1.2 HISTORIA DEL COOPERATIVISMO EN COLOMBIA.....	23
1.2.1 Clasificación de las Cooperativas	28
1.3 HISTORIA DEL COOPERATIVISMO EN SANTANDER.....	29
2. LAS COOPERATIVAS DE SANTANDER EN LA ACTUALIDAD	31
2.1 IMPACTO DEL COOPERATIVISMO EN EL TERRITORIO	33
2.1.1 Indicador de Aceptación y Difusión del Modelo Cooperativo dentro de la población (IAD)	33
2.1.2 Presencia Cooperativa Municipal.....	34
3.1 ÉXITO, VALORES Y PRINCIPIOS COOPERATIVOS.....	36
3.2 INDICADORES DE ÉXITO COOPERATIVO: UNA APROXIMACIÓN	41
3.3 IDENTIFICACIÓN DE COOPERATIVAS EXITOSAS	42
3.3.1 Cooperativas santandereanas líderes: Aprendizaje Cooperativo	47
4. INDICADORES DEL SISTEMA COOPERATIVO Y SU RELACIÓN CON LAS DINÁMICAS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	60
4.1 LAS COOPERATIVAS Y EL DESARROLLO LOCAL	60
4.2 CONTRIBUCIÓN DE LAS COOPERATIVAS LÍDERES DE SANTANDER AL DESARROLLO LOCAL.....	62
5. CONCLUSIONES	70
6. RECOMENDACIONES.....	73
BIBLIOGRAFÍA.....	77
ANEXOS.....	83

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Cooperativas de Santander clasificadas por tipo de entidad (2012).	31
Tabla 2. Cooperativas de Santander clasificadas por tipo de actividad económica (2012).	32
Tabla 3. Impacto del Cooperativismo en las Provincias del departamento de Santander a través del Indicador de Aceptación y Difusión del Modelo Cooperativo dentro de la Población (IAD)	34
Tabla 4. Impacto del Cooperativismo en los Municipios del departamento de Santander a través del indicador de Presencia Cooperativa Municipal	35
Tabla 5. Cooperativas líderes en el departamento de Santander al año 2012 según factores económicos.	46
Tabla 6. Práctica de los Principios Cooperativos de Financiera Comultrasan.	49
Tabla 7. Práctica de los Principios Cooperativos de Coomuldesa.	50
Tabla 8. Práctica de los Principios Cooperativos de Coopprofesores.....	52
Tabla 9. Práctica de los Principios Cooperativos de Coomultrasan.	54
Tabla 10. Práctica de los Principios Cooperativos de Coopservivélez Ltda.....	56
Tabla 11. Práctica de los Principios Cooperativos de Coomultagro Ltda.....	59
Tabla 12. Primer impacto al desarrollo local por parte de las cooperativas santandereanas líderes: Acumulación de Capital (2008-2012).	65
Tabla 13. Segundo impacto al desarrollo local por parte de las cooperativas santandereanas líderes: Generación de Empleo (2008-2012).	66
Tabla 14. Tercer impacto al desarrollo local por parte de las cooperativas santandereanas líderes: Construcción Social del Territorio y Gestión Democrática (2008-2012).	67
Tabla 15. Cuarto impacto al desarrollo local por parte de las cooperativas santandereanas líderes: Educación Formal (2012).	68
Tabla 16. Quinto impacto al desarrollo local por parte de las cooperativas santandereanas líderes: Aportes Solidarios Voluntarios (2008-2012).	69

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A: Evolución histórica de los Principios Cooperativos.	83
ANEXO B: Recopilación Histórica de la Legislación Cooperativa Colombiana.....	84
ANEXO C: Organizaciones cooperativas regionales, nacionales e internacionales y/o vinculadas.	90
ANEXO D: Presencia cooperativa en el departamento de Santander por Provincias y Municipios (2012).....	96
ANEXO E: Cooperativas del departamento de Santander clasificadas por Tipo de Entidad (2012).	99
ANEXO F: Cooperativas líderes del departamento de Santander (2008-2012)...	101
ANEXO G: Ranking de las cooperativas líderes del departamento de Santander por nivel de activos, patrimonio, número de asociados y empleados (2012).....	106
ANEXO H: Encuesta proyecto de investigación: "Actualización de la caracterización del Sector Cooperativo de Santander".....	108
ANEXO I: Nivel de excedentes de las cooperativas santandereanas líderes (2008- 2012).....	113
ANEXO J: Producto Interno Bruto del departamento de Santander según Actividad Económica (2008-2012).....	114

RESUMEN

TÍTULO: EXPERIENCIAS COOPERATIVAS: UNA MIRADA DESDE EL DESARROLLO LOCAL EN SANTANDER*.

AUTOR: CASTRO BECERRA, MADELYN**

PALABRAS CLAVES: COOPERATIVA, ÉXITO COOPERATIVO, VALORES Y PRINCIPIOS COOPERATIVOS, DESARROLLO LOCAL.

DESCRIPCIÓN

La elaboración de este trabajo de grado está basada en el marco del Proyecto de Investigación "Actualización de la Caracterización del Sector Cooperativo en Santander", apoyado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, la Comisión Regional de Competitividad y la Universidad Industrial de Santander. La discusión que será presentada a continuación es cercana al segundo objetivo del estudio raíz, representa una mirada panorámica que permite *analizar tres casos de éxito del sistema cooperativo santandereano*. A través de este documento se sustenta que los valores y principios cooperativos son el fundamento y la guía del éxito cooperativo. En otras palabras, si una cooperativa está fundada en valores y cumple enteramente los principios, es de esperar que la organización sea exitosa -a la par que enfoca su razón social, orienta las acciones económicas- y genere desarrollo en la comunidad a la que pertenece. Mientras tanto, cuando se considera el caso particular de estudio del departamento de Santander al año 2012, nacen las preguntas: ¿cuáles han sido las cooperativas más destacadas de la región?, ¿continúan aplicando los valores y principios cooperativos para lograr el éxito?, ¿qué mecanismos pueden utilizarse para detectar las cooperativas líderes? y, ¿qué le aporta el cooperativismo al desarrollo local santandereano?

* Trabajo De Grado.

** Facultad: Ciencias Humanas. Escuela: Economía y Administración. Director: Freddy Jesús Ruiz Herrera, MSc.

ABSTRACT

TITLE: COOPERATIVE EXPERIENCES: A VIEW FROM THE LOCAL DEVELOPMENT IN SANTANDER*.

AUTHOR: CASTRO BECERRA, MADELYN **

KEYWORDS: COOPERATIVE, COOPERATIVE SUCCESS, COOPERATIVE VALUES AND PRINCIPLES, LOCAL DEVELOPMENT.

DESCRIPTION

The elaboration of this degree project is based on the framework of the Research Project "Upgrading the Characterization of Cooperative Sector in Santander", supported by the Chamber of Commerce of Bucaramanga, the Regional Competitiveness Commission and the Industrial University of Santander. The discussion that will be presented below is closest to the second objective of the root study, it represents a panoramic view that allows to analyze three cases of success of the santanderean cooperative system. Through this document is sustains that the cooperative values and principles are the foundation and guide of the cooperative success. In other words, if a cooperative is founded on values and fully complies with the principles, it is expected that the organization will be successful –at the same time that focuses its social reason, guides the economic actions- and generates development in the community to which it belongs. Meanwhile, when is considered the particular case of study in the department of Santander by 2012, some questions arise: ¿what have been the most outstanding cooperatives in the region?, ¿do they continue to apply cooperative values and principles to achieve success?, ¿what mechanisms can be used to detect the leading cooperatives? and, ¿what provides the cooperativism to the santanderean local development?

* Degree Project.

** Faculty of Human Science. Department of Economics and Management. Director: Freddy Jesús Ruiz Herrera, MSc.

INTRODUCCIÓN

La literatura económica respalda la importancia de las cooperativas por la influencia que ejercen en el desarrollo económico y social de los territorios. Este acto está justificado en el compromiso y carácter social de las cooperativas, que fundadas bajo una serie de valores y principios sirven de guía hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos por la organización, diferenciándose de las empresas capitalistas convencionales.

Las cooperativas impactan positivamente el mercado laboral generando nuevos puestos de trabajo y capacitaciones, estimulan los sectores económicos principalmente el financiero y el agropecuario, y mejoran la calidad de vida de las personas (vivienda, seguridad, oportunidades financieras, salud, educación, etc.).

En el departamento de Santander las cooperativas han contribuido de forma positiva a la creación de una mejor sociedad, esto lo explica justamente la razón social por la que fueron creadas y el cumplimiento de los principios cooperativos. Bajo este contexto, el propósito de la investigación ha sido el de identificar las experiencias cooperativas santandereanas de mayor incidencia en el desarrollo local durante el periodo de tiempo 2008-2012. Para ello, fueron definidos dos mecanismos de selección que permitieran identificar las entidades cooperativas líderes de la región, se efectuó un estudio de campo (visita a las sedes principales de las entidades cooperativas, encuesta y entrevista a representantes legales) para obtener información más detallada que revelara el cumplimiento o incumplimiento de los principios cooperativos y, detectar las contribuciones de las cooperativas líderes al desarrollo local santandereano.

El documento se compone de cuatro capítulos, el primero de ellos presenta la historia del cooperativismo en el mundo, definición de cooperativa, los valores y principios cooperativos, seguido por la historia del cooperativismo en Colombia y marco legal vigente, e historia del cooperativismo en Santander. El segundo capítulo describe las cooperativas de Santander en la actualidad y su impacto en el territorio a través de dos indicadores, el Indicador de Aceptación y Difusión del Modelo Cooperativo dentro de la Población-IAD y el indicador de Presencia Cooperativa Municipal.

En el tercer capítulo, teniendo en cuenta aportes académicos de expertos y especialistas del cooperativismo y la importancia de los valores y principios cooperativos, se obtiene una interpretación de "éxito cooperativo" mediante lo cual se identifican los casos cooperativos exitosos de la región. El cuarto capítulo relaciona los indicadores de las cooperativas santandereanas líderes con las dinámicas de desarrollo local para conocer de qué forma estas organizaciones han impactado positivamente la comunidad. Por último, se presentan las conclusiones del estudio y, algunas recomendaciones para futuras investigaciones.

1. SURGIMIENTO DEL COOPERATIVISMO

El cooperativismo aparece como una alternativa entre grupos de personas con un enfoque hacia la ayuda mutua y el trabajo solidario, bajo fundamentos filosóficos, ideológicos y operacionales, para solucionar problemas comunes.

Este primer capítulo expone la historia del cooperativismo en el mundo donde se precisa la definición de cooperativa, así como los valores y principios cooperativos. Asimismo, se presenta la historia del cooperativismo en Colombia y en el departamento de Santander.

1.1 HISTORIA DEL COOPERATIVISMO EN EL MUNDO

Desde las primeras etapas de la civilización, las personas aprendieron a cooperar y trabajar en conjunto para aumentar el éxito en sus labores diarias de caza, pesca, recolección de alimentos y construcción de viviendas¹. Esta realidad representa una referencia histórica relevante porque "las organizaciones solidarias modernas han encontrado terreno abonado en aquellos pueblos donde la ayuda mutua o trabajo mancomunado es una herencia cultural a veces milenaria"². Por ejemplo, las organizaciones de babilonios que en común explotaban la tierra, las comunidades funerarias y de seguros entre griegos y romanos, los *ágapes* de los primeros cristianos, la vida agraria entre los germanos, las culturas precolombinas incas y aztecas, las cajas comunitarias en América durante la época de la

¹ RHEINGOLD, Howard. The history of cooperatives. En: The Cooperation Commons. [En línea]. (10, mayo, 2007). Obtenido el 5 de diciembre de 2013, de:

<http://www.cooperationcommons.com/cooperationcommons/blog/howard-rheingold/179-the-history-of-cooperatives>

² QUIJANO, Jorge E. y REYES, Jose M. Historia y doctrina de la cooperación. Colección Economía Solidaria. Bogotá: Editorial Universidad Cooperativa de Colombia-Educc, 2004. p. 39.

colonización española, entre otros, son antecedentes o formas primitivas que dieron paso al nacimiento de la cooperación moderna³.

De acuerdo con Mladenatz⁴, las bases del cooperativismo provienen de autores utopistas, quienes escribieron novelas sociales sobre organizaciones que en el futuro deberían estar constituidas racionalmente y sin defectos: *La Utopía* de Tomás Moro (1480-1535) y, *La nueva Atlántida* de Francis Bacon (1561-1626), son algunas obras. Luego, aparecieron bajo influencia de los autores anteriores, precursores que "contribuyeron a generar una concepción cooperativa y a precisar los principios que se hallan en la base de la organización del funcionamiento de las instituciones cooperativas modernas"⁵: Robert Owen (1771-1858), conocido como el padre del cooperativismo, quien entre otras cosas fue el primero en emplear el término *cooperación*; Charles Fourier (1772-1837), quería solucionar los problemas sociales constituyendo grupos que organizaran su vida en común sin importar las clases sociales; William King (1786-1865), considerado uno de los teóricos más calificados de la cooperación; Philippe Buchez (1796-1865), idealista social quien consideraba que la clase obrera debía ayudarse a sí misma, es decir, sin intervención estatal; Louis Blanc (1812-1882), agitador político con una concepción cooperativa más realista, dirigió su atención a la masa de trabajadores industriales.

Los precursores antes referidos aportaron la visión histórica de la ideología cooperativista donde se precisan las características de la misma. En adelante, el ajuste ideológico estuvo ligado a tres sistemas cooperativos brillantes en la historia de la cooperación moderna, los pioneros de Rochdale, Schulze-Delitzsch y Raiffeisen, los cuales, correspondían a tres categorías de clases trabajadoras que

³ MLADENATZ, Gromoslav. Historia de las doctrinas cooperativas. Buenos Aires: Intercoop, 1969. p. 11-12.

⁴ *Ibid.*

⁵ *Ibid.* p. 61.

conformaron una masa de cooperadores en busca de un bien común, la clase obrera industrial, la clase media de las ciudades y la masa de pequeños agricultores, respectivamente⁶. Estas tres experiencias son importantes porque refuerzan el sentido del movimiento cooperativo, dado que cada una nació "como reacción de las clases trabajadoras frente a los excesos del sistema capitalista propios de la época y con el objetivo de corregir primero y superar después, a través de la *cooperativización* de la economía y la sociedad, el sistema capitalista"⁷.

El cooperativismo moderno inicia en el año 1844 con la creación de la cooperativa de consumo británica llamada Sociedad Equitativa de los pioneros de Rochdale <<*Rochdale Society of Equitable Pioneers*>>, su importancia radica en que a pesar de no ser la primera cooperativa constituida en la historia, se trató de un temprano *caso de éxito*⁸. Desde entonces, el cooperativismo se ha expandido por el mundo.

Esta significativa experiencia asociativa de origen inglés estaba conformada por "28 obreros, la mayoría tejedores, que abrumados por la carestía de las subsistencias y los bajos salarios se juntaron para crear la cooperativa (...) Su fin era satisfacer por sí mismo las necesidades que sentían como consumidores, sin

⁶ IZQUIERDO, Consuelo. El cooperativismo una alternativa de desarrollo a la globalización neoliberal para América Latina: Una visión desde la identidad cooperativa, 2005. Edición electrónica a texto completo en: www.eumed.net/libros/2005/ceia/

⁷ LLOBREGAT, María Luisa. Mutualidad y empresa cooperativa, citada por GADEA, Enrique. (2012). La función económica de la cooperativa y la necesidad de una legislación adecuada". Revista de Estudios Cooperativos - REVESCO, n° 108, 1990. p. 40.

⁸ GRUPO COOPERATIVO DE LAS INDIAS. Historia del cooperativismo. Blog colectivo: El Correo de las Indias. [En línea]. Obtenido el 3 de enero de 2014, de: <http://lasindias.com/indianopedia/historia-del-cooperativismo>

tener que comprar los productos en los comercios"⁹. Los pioneros de Rochdale establecieron siete principios cooperativos: Adhesión libre, Control democrático, Neutralidad política y religiosa, Bonificación sobre las compras, Interés limitado sobre el capital, Ventas de contado con precios bajos y, Educación y capacitación, el cooperativismo mundial los retomó y más tarde, la Alianza Cooperativa Internacional ACI los acogió¹⁰ hasta consolidar definitivamente la doctrina.

Luego de la experiencia exitosa de Rochdale, el modelo cooperativo empezó a replicarse, primero en Gran Bretaña y luego en los otros países europeos, como Alemania, Bélgica, Francia e Italia, lo que dio origen al Movimiento Cooperativo Mundial¹¹.

En el caso de Latinoamérica, según Martínez¹² los países recibieron influencia de emigrantes europeos, movimientos católicos y gobiernos nacionales, para determinar un modelo cooperativista con modalidades de ahorro y crédito, consumo y, sindicalismo. La doctrina social católica, bajo su concepción de equidad social y caridad siempre ha visto con buenos ojos al cooperativismo: un instrumento de crecimiento económico, social y moral¹³.

⁹ LEZAMIZ, Mikel. Relato breve del cooperativismo. Textos básicos de Otorra. Área de educación y difusión cooperativa. [En línea]. Obtenido el 3 de enero de 2014, de: <http://cooperativaintegralasturiana.org/formacion/relato-breve-del-cooperativismo/>

¹⁰ ARANGO, Mario. Manual de cooperativismo y economía solidaria. Editorial Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Educación: Primera edición, 2005. p. 81-83.

¹¹ LASERRE, Georges. El Cooperativismo. Barcelona. España: Oikos-tau, 1972.

¹² COQUE, Jorge. Las cooperativas en América Latina: Visión histórica general y comentarios de algunos países. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, (43), 2002, p. 151.

¹³ LEZAMIZ. Op. Cit.

1.1.1 Definición de Cooperativa. Una primera definición de cooperativa, probablemente la de mayor reconocimiento, está contenida en la Declaración de Identidad Cooperativa de la ACI en 1995, como "asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada"¹⁴.

Por otra parte, algunos autores definen las cooperativas como "empresas legítimas, basadas en valores y principios, que desarrollan una actividad social y económica para resolver las necesidades y aspiraciones de las personas"¹⁵. De acuerdo con Paredes, las cooperativas son organizaciones que "buscan en primera instancia el beneficio económico de sus propietarios, pero la función de una cooperativa no se queda ahí, sino que además se busca el crecimiento integral del socio, de su familia, de la organización y de la comunidad donde tiene su asiento"¹⁶.

1.1.2 Identidad Cooperativa: Valores y Principios

"Los valores y principios cooperativos son los fundamentos básicos sobre los cuales descansa la doctrina cooperativa". (ACI, 1995).

A diferencia de las empresas capitalistas convencionales, las cooperativas orientan sus acciones bajo una serie de valores y principios específicos que

¹⁴ ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL - ACI. Declaración sobre la Identidad Cooperativa Aprobada en el XXXI Congreso de la ACI, Manchester, 1995.

¹⁵ ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS - ASCOOP. Pronunciamiento de la Asamblea General de Ascoop frente a la intervención de SaludCoop. En: Cooperativas de las Américas. Región de la Alianza Cooperativa Mundial. [En línea]. (12, julio, 2012). Obtenido el 10 de enero de 2014, de: <http://www.aciamericas.coop/Pronunciamiento-de-la-Asamblea>

¹⁶ PAREDES, José. Una Montaña Cooperativa. Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social, vol. 1, núm. 1, mayo, 2001. p. 6.

permiten situarlas en posiciones de ventaja respecto a otras organizaciones y, pueden ser la razón del éxito cooperativo y supervivencia¹⁷. Principalmente porque los dos componentes están intrínsecamente relacionados, es decir, los principios cooperativos son los lineamientos que ponen en práctica los valores constitutivos de las cooperativas, entre ellos: autoayuda, responsabilidad personal, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, además de una ética como guía para el comportamiento interno de la cooperativa fundada en la honestidad, transparencia, responsabilidad social e interés por los demás¹⁸.

Entre los principios cooperativos que caracterizan a las cooperativas de hoy se encuentran: Asociación abierta y voluntaria, Control democrático de los asociados, Participación económica de los asociados, Autonomía e independencia, Educación, capacitación e información, Cooperación entre cooperativas, y Compromiso con la comunidad¹⁹, todos ellos tienen su origen en los estatutos de los pioneros de Rochdale, «Rochdale Society of Equitable Pioneers», pero la ACI los ha venido modificando y adaptando según las necesidades cooperativas a lo largo del tiempo²⁰, formulados y aprobados en tres pronunciamientos diferentes durante los años 1937, 1966 y 1995²¹. (Ver Anexo A).

PRINCIPIOS COOPERATIVOS

¹⁷ PEDROSA, Cristina y GARCÍA, Elia. El Gobierno en la sociedad cooperativa como base de la cohesión social: el caso de una sociedad cooperativa agraria. *Revesco-Revista de Estudios Cooperativos*, nº106, tercer cuatrimestre, 2011. p. 11.

¹⁸ ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL - ACI. Op. Cit.

¹⁹ *Ibíd.*

²⁰ GARCÍA, Elía. La profesionalización de la sociedad cooperativa almazarera Andaluza: Un enfoque de agencia. Tesis doctoral. Jaén: Universidad de Jaén, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, 2000. p. 70.

²¹ POZUELO, José, CARMONA, Pedro y MARTÍNEZ, Julián. Las sociedades cooperativas y las empresas capitalistas en la Comunidad Valenciana: análisis comparado de su estructura económica y financiera. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 74, 2012. p. 120.

Por definición, los siete principios aprobados en 1995 por el Congreso de la ACI en la Declaración de Identidad Cooperativa²², son:

✓ *Primer principio: Adhesión Voluntaria y Abierta.*

Las cooperativas están abiertas a todas las personas sin discriminación social, política, religiosa, ni de género, siempre y cuando acepten las responsabilidades que conlleva ser asociado y sean capaces de utilizar los servicios de la organización.

✓ *Segundo Principio: Gestión Democrática por parte de los Asociados.*

Los asociados deben participar activamente en la toma de decisiones y el establecimiento de políticas que le competen a la cooperativa con iguales derechos de voto, es decir, un asociado representa un voto.

✓ *Tercer Principio: Participación Económica de los Asociados.*

El aporte al capital de las cooperativas por parte de los asociados es equitativo. Por ser de propiedad común, las personas generalmente pueden recibir alguna compensación limitada sobre el capital contribuido, y en común acuerdo asignar los excedentes anuales de la organización para varios fines, como el desarrollo de la cooperativa y la constitución de reservas.

✓ *Cuarto Principio: Autonomía e Independencia.*

La gestión y el control de las cooperativas está a cargo de sus asociados. La cooperativa puede firmar acuerdos con otras organizaciones o recibir capital de fuentes externas, siempre y cuando aseguren el control democrático de sus miembros y respeten la autonomía de la organización.

²² ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL-ACI. Op. Cit.

✓ *Quinto Principio: Educación, Formación e Información.*

El desarrollo de las cooperativas depende de la educación y formación que estas organizaciones proporcionan a sus asociados, representantes elegidos, directivos y empleados.

✓ *Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas.*

El trabajo conjunto entre cooperativas a través de estructuras locales, regionales, nacionales e internacionales, fortalecen el movimiento cooperativo y sirven eficazmente a sus asociados.

✓ *Séptimo Principio: Interés por la Comunidad.*

La satisfacción de las necesidades y deseos de los asociados son el fin de las cooperativas, pero estas organizaciones también trabajan por el desarrollo sostenible de las comunidades a las que pertenecen.

1.2 HISTORIA DEL COOPERATIVISMO EN COLOMBIA

La cooperación, el trabajo en equipo y la integración de personas, han estado presentes en Colombia desde la época precolombina. De acuerdo con Arango²³, las culturas indígenas realizaban diversas formas de cooperación, algunas como la minga, el convite y la acción comunal, todavía perduran en el agro y los sectores pobres y marginales del país.

Durante la época de la colonia con la llegada de los españoles, se mantuvo el sentido cooperativo a través de Cajas de Comunidad y Depósitos de Alimentos. Más tarde, nacieron sociedades de auxilio mutuo como las Sociedades de Artesanos que tenían por objeto el bienestar de sus asociados. Pero, es hasta el

²³ ARANGO. Op. Cit., p. 116-117.

siglo XX cuando surgen sindicatos, cajas de ahorros, entre otros, que ven la necesidad de respaldar el movimiento cooperativo mediante la legislación nacional²⁴.

En Colombia, fundamentalmente han existido tres leyes, y numerosos decretos y normas, para fijar la orientación, desarrollo y fortalecimiento del cooperativismo nacional: la Ley 134 de 1931, la Ley 79 de 1988 y la Ley 454 de 1998.

El marco legal aplicable a las cooperativas colombianas inició con la primera ley general de cooperativas, la Ley 134 de 1931, adoptada por el Congreso de la República "como reconocimiento de que los trabajadores colombianos habían incursionado en una forma de organización económica de resistencia a la crisis [recesión económica de 1929], la cual debía ser especialmente regulada"²⁵. Pero, para formalizar el papel de las cooperativas como fuentes de desarrollo económico y social del país y permitir un mayor dinamismo, el Estado debió dictar una serie de preceptos desde el año 1931 hasta la fecha (*Ver Anexo B*) para asegurar medidas de fomento económico y beneficio tributario, así como la creación de entes especializados de apoyo financiero, inspección y vigilancia, entre otros organismos (*Ver Anexo C*).

La aprobación de la Ley 79 de 1988, todavía vigente con ligeras y puntuales modificaciones²⁶, constituyó el hecho de más relevancia cooperativa en la década de los ochenta, puesto que actualizó el régimen legal cooperativo hasta ese

²⁴ COOPERATIVA ALIANZA LTDA. Historia del cooperativismo en Colombia. En: Cooperativa Alianza. [En línea]. Obtenido el 2 de febrero de 2014, de: http://www.alianza.coop/historia_cooperativismo.php

²⁵ CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA DE ANTIOQUIA-CONFECOOP ANTIOQUIA. La Reforma Financiera y sus efectos en el cooperativismo. Medellín, Colombia, 2008. p. 3.

²⁶ GUARÍN, Belisario. Situación y diagnóstico de la legislación cooperativa colombiana. Documento tomado de la publicación "Situación Actual de las Leyes Cooperativas en América Latina", ACI Américas-COOPREFORM/OIT, 1999.

momento obsoleto y en desuso²⁷, "...colocándola al nivel de las legislaciones más modernas del mundo; y para finales del siglo XX se expide la ley 454 de 1998 que armoniza la legislación con lo dispuesto en la Constitución de 1991"²⁸.

La ley 79 de 1988 integra tres aspectos fundamentales. Primero, conformación, registro y régimen de las cooperativas, normas de los asociados, intervención de los órganos de administración y vigilancia, relaciones de trabajo, educación, normas especiales, fusión, admisión y disgregación. Segundo, tipos asociativos solidarios, a saber, entidades de integración, instituciones auxiliares, cooperativas y precooperativas. Tercero, relaciones entre el Estado y las cooperativas, en cuanto a promoción, derechos, inspección y vigilancia, régimen de sanciones y procedimientos de solución.

Además, define cooperativa como "empresa asociativa, sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general". (Artículo 4).

En la actualidad, las cooperativas pertenecen al sistema de economía solidaria, así lo estableció la Ley 454 de 1998, junto a los fondos de empleados y las mutuales que antes de la ley conformaban el sector cooperativo colombiano según la Ley 79 de 1988²⁹.

²⁷ ROJAS, Alberto. Nueva Legislación Cooperativa. Publicación de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Economía Social - FINDESARROLLO. Bogotá: 1ra Edición, 1989.

²⁸ NANNETTI, G. y DUARTE G. Bases constitucionales de las formas asociativas de la Economía Solidaria. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2002. p. 10.

²⁹ DÁVILA, Ricardo. Estudio de Caso Multicoop Ltda; La Cooperativa de Ahorro y Crédito Agropecuario de Guadalupe, Santander, Colombia. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2004a. p. 11.

La Ley 454 de 1998 adiciona, modifica y deroga ciertas disposiciones de la ley anterior. Entrada en vigencia desde el 6 de agosto de 1998, hoy por hoy, es el marco legal que rige la economía solidaria colombiana. Mediante esta ley, son creadas y transformadas varias entidades de apoyo: el Departamento Administrativo de Cooperativas (DANCOOP) pasa a ser el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria (DANSOCIAL); por otro lado, crea la Superintendencia de Economía Solidaria para la inspección, vigilancia y control de las cooperativas, el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOOP) para despertar confianza en los depositantes asociados a cooperativas, el Fondo de Fomento de la Economía Solidaria (FONES) para fortalecer proyectos de desarrollo y estrategias de financiación y, el Consejo Nacional de Economía Solidaria (CONES) para formular y coordinar todo lo concerniente a políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector solidario.

La Constitución Política de 1991, marco normativo superior de la economía solidaria en Colombia, dispone tres artículos propiamente definidos -a pesar que no menciona el término economía solidaria, la Carta habla de organización solidaria y asociativa-. El primero de ellos, Artículo 38, "garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad", por tanto deberá asegurar la creación y desenvolvimiento de toda agrupación con fines benéficos para la sociedad.

En segundo lugar, Artículo 58, establece que "el Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad". En este apartado, "se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores". No obstante, en caso de ser expedida una ley que procure utilidad pública o interés social, pero entre en conflicto con los derechos de los particulares, será el interés privado quien le conceda primacía al interés público o social. Asimismo, dispone la

propiedad como una función social con obligaciones inherentemente ecológicas. En cualquier caso, "por motivos de utilidad pública o de interés social definidos por el legislador, podrá haber expropiación mediante sentencia judicial e indemnización previa". Para ello, serán consultados los intereses de la comunidad y el agente afectado. Si lo requiere el legislador, las expropiaciones podrán ser adelantadas por vía administrativa.

En tercer lugar, Artículo 333, proclama la libre competencia económica como un derecho de todos los ciudadanos con responsabilidades y obligaciones. Entretanto, "la actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley (...) el Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial".

La Iglesia, el Estado, el Sindicalismo y el Movimiento Cooperativo en sí mismo, han estado ligados históricamente al desarrollo del cooperativismo nacional, el cual evoluciona sujeto a las dinámicas económicas del país. El origen del cooperativismo en Colombia, su larga tradición, los cambios jurídicos y la interacción con otros sectores sociales y económicos, hacen que la caracterización de este movimiento en el país sea una labor compleja a pesar que existen varios estudios de caso sobre experiencias exitosas³⁰.

³⁰ FAJARDO, Miguel. Desarrollo cooperativo en las provincias del sur de Santander (Colombia). Ponencia presentada en el 1er. Encuentro Nacional de Formadores de Cooperativismo. Valores, Principios, Capital Social y Capital Económico: Una Sinergia Fundamental en la Constitución de Cooperativas. Universidad Central de Venezuela (UCV), Patrimonio Mundial. FaCES, 30 y 31 de octubre de 2003.

1.2.1 Clasificación de las Cooperativas

- *Clasificación de las cooperativas en materia normativa:*

Marco Legal Vigente Aplicable.

La Ley 79 de 1988 hace una clasificación general de las cooperativas según la forma en que desarrollan sus actividades, pueden ser: especializadas, multiactivas e integrales. Las cooperativas especializadas son "las que se organizan para atender una necesidad específica, correspondiente a una sola rama de actividad económica, social y cultural" (Artículo 62). Las cooperativas multiactivas "se organizan para atender varias necesidades, mediante concurrencia de servicios en una sola entidad jurídica" (Artículo 63). Las cooperativas integrales son las que "en desarrollo de su objeto social, realizan dos o más actividades conexas y complementarias entre sí, de producción, distribución, consumo y prestación de servicios" (Artículo 64).

Asimismo, existen tipos de cooperativas que en la ley presentan disposiciones especiales aplicables a partir de las anteriores, entre ellas, Cooperativas de consumo (Artículos 66 y 67), Cooperativas de educación (Artículos 68 y 69), Cooperativas de Trabajo Asociado - CTA (Artículos 70 y 71), Cooperativas de seguros (Artículos 72, 73 y 74), Cooperativas de transporte (Artículo 75), Cooperativas de vivienda (Artículos 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83) y, Cooperativas agropecuarias, agroindustriales, piscícolas y mineras (Artículos 84 y 85).

En general, las cooperativas según su objeto social pueden ser de consumo, producción, trabajo asociado, servicios, educación, vivienda, ahorro y crédito, financieras, transporte, seguros, salud, comunicaciones, servicios públicos y turismo.

- *Clasificación de las cooperativas en materia sectorial.*

En los Informes de Gestión Anuales del sistema de información de la Confederación de Cooperativas de Colombia - CONFECOOP, las cooperativas se analizan desde el punto de vista sectorial. Los sectores cooperativos son: financiero, asegurador, salud, trabajo asociado, agropecuario, funerario, transporte y, vigilancia y seguridad privada.

- *Clasificación de las cooperativas en materia empresarial.*

Si se entiende el sector de la economía solidaria como un reflejo de la realidad nacional desde el contexto empresarial, la Ley 590 de 2000 sirve de marco de referencia³¹ para establecer el tamaño de las entidades por rangos según el nivel de activos (volumen de activos en salarios mínimos mensuales): micro (0 a 500), pequeñas (501 a 5.000), medianas (5.001 a 30.000) y grandes empresas (30.001 en adelante)³². También, por el número de empleados: micro (0 a 10), pequeñas (11 a 50), medianas (51 a 200) y grandes empresas (201 en adelante)³³.

1.3 HISTORIA DEL COOPERATIVISMO EN SANTANDER

El cooperativismo llegó a la región de la mano de la Iglesia Católica y algunos líderes sindicales con el fin de lograr un desarrollo integral, sostenible y solidario. Fue en los primeros años de la década de 1950 que se crearon las primeras

³¹ CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA - CONFECOOP. Sector Cooperativo Colombiano 2005. Principios y valores de un movimiento con resultados concretos. Informe de Gestión, Bogotá.

³² CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA - CONFECOOP. Sector Cooperativo Colombiano 2006. Resultados de un compromiso con la comunidad. Informe de Gestión, Bogotá.

³³ CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA - CONFECOOP. Las cooperativas de aporte y crédito en Colombia. Observatorio Cooperativo, No. 14, 2010.

cooperativas. Durante el proceso, el Padre Marco Fidel Reyes y el Padre Ramón González, sobresalen como sacerdotes líderes sindicales y cooperativos³⁴.

A mediados de la década de los sesenta, la Iglesia Católica desarrolló un plan de acercamiento a la población, poniendo en marcha programas de educación y diagnóstico de la situación social del territorio³⁵. La propuesta consistía en crear una "nueva sociedad" con nuevas estructuras fundamentadas en la economía solidaria³⁶.

En el año 1964 fue creada la Central Cooperativa de Promoción Social - Coopcentral, la cual serviría de operador económico entre otras cooperativas. Prontamente inicia la labor creadora de cooperativas por municipio con asesoría en gestión pues hasta ese momento el número de cooperativas era muy reducido³⁷, convirtiendo el Sur de Santander en uno de los principales territorios solidarios colombianos ligado al desarrollo del cooperativismo y la asociatividad³⁸.

³⁴ FAJARDO. Op. Cit., p. 2.

³⁵ DÁVILA. Op. Cit., p. 36.

³⁶ GRAVEL, citado por Ibíd. p. 37.

³⁷ CENTRAL COOPERATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL - COOPCENTRAL. Información Corporativa: Reseña Histórica. [En línea]. Obtenido el 2 de enero de 2013, de: <https://www.coopcentral.com.co/coopcentral/index.php/historiacoop>

³⁸ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA - DANSOCIAL. El Territorio Solidario de Santander, ejemplo de solidaridad y desarrollo cooperativo en Colombia. Revista Solidario. Edición 21, 2011.

2. LAS COOPERATIVAS DE SANTANDER EN LA ACTUALIDAD

En el marco del proyecto de investigación "Actualización de la Caracterización del Sector Cooperativo en Santander", la discusión del análisis del segundo objetivo "Analizar tres casos de éxito del sistema cooperativo santandereano" desde donde fue planteado este trabajo de grado, se valió de la información contenida en la base de datos de la Supersolidaria "Estados Financieros de Entidades del Sector Solidario a 31 de diciembre 2012". Acorde a ella, en el año 2012 el departamento de Santander contaba con 221 cooperativas formalmente inscritas, repartidas por provincias³⁹ así: Comunera (2%), García Rovira (1%), Guanentá (11%), Mares (7%), Soto (72%) y Vélez (6%). (Ver Anexo D). La mayoría de ellas correspondían a CTA, seguidas por Multiactivas, Especializadas e Integrales⁴⁰ (Ver Anexo E), información que puede observarse en la Tabla 1.

Tabla 1. Cooperativas de Santander clasificadas por tipo de entidad (2012).

COOPERATIVAS DE SANTANDER CLASIFICADAS POR TIPO DE ENTIDAD (2012)					
PROVINCIA	COOPERATIVAS	COOPERATIVA ESPECIALIZADA	COOPERATIVA MULTIACTIVA	COOPERATIVA INTEGRAL	CTA
COMUNERA	5	4	1	0	0
GARCÍA ROVIRA	3	0	0	0	3
GUANENTÁ	25	12	5	1	7
MARES	15	4	6	2	3
SOTO	159	30	54	8	67
VÉLEZ	14	6	3	0	5
TOTAL	221	56	69	11	85

Fuente: Datos Supersolidaria. Autora del Proyecto.

³⁹ La denominación "provincia" es un referente territorial de identidad cultural, política y social, compartida entre municipios (DÁVILA. Op. Cit., p. 38).

⁴⁰ Clasificación de las cooperativas por tipo de entidad según la Supersolidaria: Especializada (especializada de ahorro y crédito, y especializada sin sección de ahorro), Multiactiva (multiactiva de ahorro y crédito, y multiactiva sin sección de ahorro), Integral (integral de ahorro y crédito, e integral sin sección de ahorro) y Cooperativas de Trabajo Asociado.

De acuerdo con el tipo de actividad económica, en la Tabla 2 pueden apreciarse que las cooperativas de Santander en el año 2012 eran principalmente de Servicios de Crédito (16%) e Intermediación Financiera (11%), seguido por sector Agrícola (10%), Consumo (8%), Aseo, mantenimiento y reciclaje (4%), Educación y, Salud (3%), Industria y, Transporte (2%), entre otros.

Tabla 2. Cooperativas de Santander clasificadas por tipo de actividad económica (2012).

COOPERATIVAS DE SANTANDER CLASIFICADAS POR TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (2012)							
ACTIVIDAD ECONÓMICA	No. Coop.	PROVINCIA					
		Comunera	García Rovira	Guanentá	Mares	Soto	Vélez
Agrícola	21	0	0	0	5	16	0
Aseo, Mantenimiento y Reciclaje	9	0	0	1	0	8	0
Comunicaciones	1	0	0	1	0	0	0
Consumo (comercio)	17	0	0	1	1	14	1
Educación	6	0	0	1	0	4	1
Hoteles, Restaurantes, Bares y Similares	1	0	0	0	0	1	0
Industria	4	0	0	1	0	3	0
Intermediación Financiera	24	3	0	9	1	6	5
Obras Públicas	2	0	0	0	0	1	1
Pecuario	1	0	0	0	1	0	0
Salud	7	0	0	0	0	7	0
Servicios de Crédito	35	0	0	1	3	30	1
Servicios Funerarios	1	0	0	0	1	0	0
Transporte	4	0	0	0	1	3	0
Vivienda	2	0	0	0	0	2	0
Otras Actividades	86	2	3	10	2	64	5
TOTAL	221	5	3	25	15	159	14

Fuente: Datos Supersolidaria. Autora del Proyecto.

2.1 IMPACTO DEL COOPERATIVISMO EN EL TERRITORIO

En base a la información de la Supersolidaria "*Estados Financieros de Entidades Solidarias - 31 de diciembre 2012*" y el DANE - Censo: 2005, pudo determinarse la presencia cooperativa en el departamento de Santander relacionándola con la densidad poblacional correspondiente a cada provincia y el número de cooperativas con sede principal, mediante dos indicadores de medida de impacto cooperativo en el territorio, ellos son: Indicador de Aceptación y Difusión del Modelo Cooperativo dentro de la Población (IAD) y Presencia Cooperativa Municipal. Estos indicadores han sido presentados por Confecoop en los informes de resultados anuales del Sector Cooperativo Colombiano, específicamente el del año 2006 "Resultados de un Compromiso con la Comunidad".

2.1.1 Indicador de Aceptación y Difusión del Modelo Cooperativo dentro de la población (IAD). El IAD estima el número de cooperativas existentes en una región respecto al número de habitantes. Una vez aplicado al departamento de Santander, se obtuvo un indicador de 1,15 por cada 10.000 habitantes, para mayor exactitud, una cooperativa por cada 8.696 habitantes. En seguida, tras obtener el resultado por provincias, por cada 10.000 habitantes se estableció un rango de 0,38 y 1,84. Particularmente, el cálculo del indicador de la provincia guanentina fue el más alto (una cooperativa por cada 5.435 habitantes), le sigue Soto (una cooperativa por cada 7.194 habitantes), Vélez (una cooperativa por cada 13.158 habitantes), Mares (una cooperativa por cada 18.518 habitantes), Comunera (una cooperativa por cada 19.231 habitantes) y García Rovira (una cooperativa por cada 26.316 habitantes), como se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3. Impacto del Cooperativismo en las Provincias del departamento de Santander a través del Indicador de Aceptación y Difusión del Modelo Cooperativo dentro de la Población (IAD).

IMPACTO DEL COOPERATIVISMO A TRAVÉS DEL IAD				
TERRITORIO	POBLACIÓN (habitantes)	No. COOPERATIVAS	IAD	No. de Cooperativas por cada 10.000 habitantes
DEPARTAMENTO	1.913.444	221	0,000115	1,15
Provincia Comunera	95.905	5	0,000052	0,52
Provincia García Rovira	78.733	3	0,000038	0,38
Provincia Guanentá	135.793	25	0,000184	1,84
Provincia de Mares	279.055	15	0,000054	0,54
Provincia de Soto	1.140.266	159	0,000139	1,39
Provincia de Vélez	183.692	14	0,000076	0,76

Fuente: Datos DANE (Censo: 2005) y Supersolidaria (2012). Autora del Proyecto

Si el IAD está entre 0 y 0,5 hay impacto bajo del modelo, 0,5 y 1,7 hay impacto medio del modelo y, 1,7 y 3 hay impacto alto del modelo⁴¹. En general, el departamento de Santander tiene un impacto medio. Pero, visto por provincias: el impacto es bajo en la Provincia García Rovira; las Provincias Comunera, Mares, Vélez y Soto, tienen impacto medio; y, la Provincia Guanentá es la única con impacto alto.

2.1.2 Presencia Cooperativa Municipal. Este indicador detecta la difusión del modelo cooperativo por municipios, es decir, número de municipios donde hay presencia cooperativa con domicilio principal sobre el número de municipios existentes en un departamento⁴².

⁴¹ CONFECOOP. (2006). Op. Cit., p. 46.

⁴² Ibíd.

Los resultados apuntan que ninguno de los municipios del departamento de Santander clasificados por provincias supera el 50% en presencia cooperativa municipal, como se muestra en la Tabla 4. En otras palabras, existe baja penetración regional del modelo cooperativo, la presencia cooperativa es significativamente menor en la mayor parte del territorio hasta en la provincia guanentina aún cuando el impacto del anterior indicador -IAD- era alto.

Tabla 4. Impacto del Cooperativismo en los Municipios del departamento de Santander a través del indicador de Presencia Cooperativa Municipal.

IMPACTO DEL COOPERATIVISMO POR PRESENCIA COOPERATIVA MUNICIPAL				
TERRITORIO	POBLACIÓN (habitantes)	No. MUNICIPIOS	No. MUNICIPIOS CON PRESENCIA COOPERATIVA	Presencia Municipal
DEPARTAMENTO	1.913.444	87	32	36,78%
Provincia Comunera	95.905	16	4	25,00%
Provincia García Rovira	78.733	13	2	15,38%
Provincia Guanentá	135.793	17	7	41,18%
Provincia de Mares	279.055	6	3	50,00%
Provincia de Soto	1.140.266	16	8	50,00%
Provincia de Vélez	183.692	19	8	42,11%

Fuente: Datos DANE (Censo: 2005) y Supersolidaria (2012). Autora del Proyecto.

3. MECANISMOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COOPERATIVAS LÍDERES EN SANTANDER: CASOS EXITOSOS

"El éxito de la consolidación del modelo cooperativo a nivel mundial, ha sido la fidelidad de sus integrantes con los valores y principios que caracterizan al cooperativismo"⁴³.

El tercer capítulo define éxito, valores y principios cooperativos, pero además resalta la importancia de cada uno de ellos, presenta los factores que conducen al éxito cooperativo, identifica las cooperativas líderes del departamento de Santander e integra un aprendizaje cooperativo -trabajo de campo- como aproximación para demostrar la forma en que las organizaciones sobresalientes del estudio intervienen en el sector, si cumplen o incumplen los principios cooperativos.

3.1 ÉXITO, VALORES Y PRINCIPIOS COOPERATIVOS

De acuerdo con Pedrosa y Hernández⁴⁴, la definición de éxito es una tarea difícil y compleja, pues existen tantas concepciones sobre este término como posiciones ideológicas, es decir, "no se trata de un concepto objetivo sino que depende de la percepción relativa que las personas tienen acerca de lo que consideran *éxito*"⁴⁵.

⁴³ *Ibíd.*, p. 19.

⁴⁴ PEDROSA, Cristina y HERNÁNDEZ, María Jesús. ¿Cómo aplican las sociedades cooperativas de éxito los principios cooperativos? El caso del Grupo Hojiblanca. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 72, octubre, 2011. p. 161.

⁴⁵ LOUTER et al. An inquiry into successful exporting, citado por FAYOS, Teresa, CALDERÓN, Haydeé y MIR, Juan. El éxito en la internacionalización de las cooperativas agroalimentarias españolas. Propuesta de un modelo de estudio desde la perspectiva del marketing internacional. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 72, octubre, 2011. p. 49.

En el ámbito cooperativo, López et al. consideran que "el éxito se puede definir como la consecución o el grado de cumplimiento de los objetivos declarados por la organización"⁴⁶. Teniendo en cuenta que "el propósito de estas organizaciones se sustenta en unos valores y principios específicos que hace que las sociedades cooperativas sean empresas con rasgos distintivos de las empresas capitalistas convencionales"⁴⁷, "los principios cooperativos son el eje fundamental sobre el que giran las cooperativas y también las claves explicativas de su éxito o fracaso"⁴⁸.

No obstante, "la experiencia demuestra que las cooperativas cumplen su posible función social solo después de haber obtenido éxito en su labor económica"⁴⁹. El problema aparece cuando "el éxito en la gestión económica hace olvidar a las cooperativas los fines sociales que persiguen y la ideología en la cual están inspiradas"⁵⁰. Por ende, "resulta importante entender que hasta el éxito económico de una cooperativa está subordinado a la calidad, no solo en cuanto a formación, sino a la moral de quienes la integran"⁵¹. En todo caso, la idea está en "definir el éxito como un concepto amplio, yendo en contravía de una práctica común que identifica el término con la idea de obtener resultados favorables, casi siempre, en dinero"⁵².

⁴⁶ LÓPEZ et al., Propuesta de un método para cuantificar el éxito o fracaso en una organización cooperativa con especial referencia a la satisfacción de los socios como medida de ese éxito, citado por PEDROSA y HERNÁNDEZ. Op. Cit., p. 162.

⁴⁷ *Ibíd.* p. 159.

⁴⁸ POZUELO et al. Op. Cit., p. 144.

⁴⁹ BENECKE, Dieter. Cooperación y desarrollo. El rol de las cooperativas en el proceso del desarrollo económico de los países del tercer mundo. Santiago de Chile: Ediciones Nueva Universidad, 1973. p. 80.

⁵⁰ AGIRRE, Amaia. Los principios cooperativos "atractores" de la gestión eficiente: su medición. Aplicación al caso de Mondragón Corporación Cooperativa. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, n°39, noviembre, 2001, p. 95.

⁵¹ LONDOÑO, Carlos. FINANCIACOOOP 20 años. Hay mucho porvenir. Bogotá: Financiacoop, 1989. p. 11.

⁵² DÁVILA, Ricardo. Innovación y éxito en la gerencia cooperativa. Casos exitosos de cooperativas rurales de ahorro y crédito. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2004b. p. 49.

Aunque la literatura demuestra que el desarrollo de los valores y principios cooperativos es identificado como elemento clave para alcanzar el éxito (Pedrosa y Hernández, 2011; Bastidas et al., 2011; Dávila, 2004b), hay autores como Paredes (2001), Fernández y Peña (2009), Benecke (1973), Vargas (n.d.), quienes resaltan alguno de los principios cooperativos o insisten en otros factores explicativos.

Paredes⁵³ enfoca su atención en la educación como elemento principal de éxito entre los principios cooperativos, puesto que si está presente de forma permanente desde el proceso de creación, servirá de garantía para la permanencia de la cooperativa a través del tiempo. Principalmente porque "la educación cooperativa se concibe como el medio de conectar la acción socioeconómica de las cooperativas con el proceso de formación de valores personales y colectivos"⁵⁴.

Fernández y Peña⁵⁵ establecen como factores determinantes de éxito cooperativo la estrategia de innovación y la utilización de activos tecnológicos. Mientras tanto, Dávila⁵⁶ reconoce la importancia de la innovación en la gerencia cooperativa con incidencia en aspectos sociales y ecológicos, no solo financieros.

A través de estudios realizados por el Instituto de Estudios Rurales -IER de la Universidad Javeriana, han sido señalados como principales causas del éxito cooperativo: los procesos educativos permanentes para los asociados, la dirección y el control social ejercido por núcleos de base entre los asociados, la creación de

⁵³ PAREDES. Op. Cit., p. 5.

⁵⁴ MÁRQUEZ. Cooperativismo y organizaciones campesinas, citado por Ibíd.

⁵⁵ FERNÁNDEZ, María y PEÑA, Isidro. Estrategia de innovación como factor determinante del éxito de las cooperativas vitivinícolas de Castilla-La Mancha. REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos, nº 98, segundo cuatrimestre, 2009.

⁵⁶ DÁVILA. (2004b). Op. Cit.

sistemas de auditoría en la región y, la aplicación de los principios cooperativos en los procesos de gestión⁵⁷.

Da Ros⁵⁸ identifica como factores determinantes de éxito el liderazgo, el sentimiento de unión entre la comunidad y el territorio, la práctica de los principios y valores cooperativos, la iniciativa empresarial, la perseverancia y el esfuerzo permanente, el aprendizaje de técnicas productivas y de comercialización nuevas, la creación de sistemas financieros adecuados, la formulación de objetivos y la participación de facilitadores, todas a partir de experiencias de desarrollo local. No obstante, para la autora, "la mejor demostración del éxito de las organizaciones es su perdurabilidad en el tiempo, lo que permite confirmar el grado de aceptación y satisfacción por parte de los socios, el posicionamiento en la comunidad y la consolidación en el mercado"⁵⁹.

Para el caso de Benecke⁶⁰, existen varias condiciones operacionales consecuentes con los principios cooperativos para alcanzar éxito cooperativo, entre ellas, la apertura para las personas que estén positivamente interesadas en ser miembros de una cooperativa, disposición a cooperar por parte de todos, identidad común de propósitos, habilidad para innovar por parte de la directiva, capacidad competitiva de la cooperativa y, elección de un campo operacional apropiado; las cuales, en palabras del autor, "mientras mejor se cumplan (...) mayores serán las posibilidades de éxito de la cooperativa; si no se cumplen o se

⁵⁷ FAJARDO. Op. Cit., p. 8.

⁵⁸ DA ROS, Giuseppina. Éxito e innovación en la gestión: las cooperativas como agentes del desarrollo local. Estudio de caso La Cooperativa de Producción Artesanal "Centro de Bordados Cuenca". Red Universitaria de las Américas en Estudios Cooperativos y Asociativismo-UniRcoop en asociación con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2004. p. 28-29.

⁵⁹ *Ibíd.* p. 30.

⁶⁰ BENECKE. Op. Cit.

cumplen solo en parte, el aporte de ella al desarrollo económico se reduce correspondientemente"⁶¹.

Carr, Kariyawasam y Casil⁶², detectaron un conjunto de factores que influyen en el éxito cooperativo, entre ellos, la elección de una buena ubicación, tener directivos experimentados (más de 1 a 5 años), estabilidad financiera, misión y visión compartida por todos los miembros y empleados, operar bajo las regulaciones del gobierno, buena gestión, liderazgo y prestación de servicios esenciales.

Por otra parte, Hernández et al.⁶³ definen algunas variables que influyen en la probabilidad de éxito y, las clasifican en endógenas y exógenas. Las primeras contemplan la existencia de principios y valores en la organización, sentido de pertenencia, liderazgo y, capacidad gerencial y empresarial; las segundas incluyen la imagen corporativa y los efectos producidos en la comunidad -sociales y económicos-, el papel de la cooperativa como protagonista y agente activo de desarrollo local y, la sostenibilidad en el tiempo. En complemento, identifica otras como la integración cooperativa regional y/o sectorial, la presencia de otros grupos sociales de apoyo y, las políticas gubernamentales y la legislación.

No cabe duda que alcanzar éxito cooperativo es posible, factible y deseable, las organizaciones cooperativas desempeñan una labor importante en el desarrollo local. Sin embargo, un solo factor no puede ser el responsable del éxito o fracaso

⁶¹ Ibid. p. 102.

⁶² CARR, Amelia; KARIYAWASAM, Amanie y CASIL, Maureen. A Study of the Organizational Characteristics of Successful Cooperatives. *Organization Development Journal*, Vol. 26, nº 1, 2008.

⁶³ HERNÁNDEZ et al. Éxito en las cooperativas de ahorro y crédito, un estado posible, citado por DÁVILA. (2004b). *Op. Cit.*, p. 54-56.

de las cooperativas, sino varios factores que por su carácter interdependiente deben permanecer interconectados⁶⁴.

Si bien es cierto, "la evidencia de la importancia de los factores de éxito en las organizaciones solidarias exitosas, se logra al identificarlos, conceptualizarlos y describirlos contextualizados en las formas organizacionales y las áreas en las cuales se desarrollan"⁶⁵, entonces, conviene decir que una cooperativa puede considerarse exitosa cuando desarrolla, si no son todos, al menos la mayoría de los factores identificados en la revisión literaria.

3.2 INDICADORES DE ÉXITO COOPERATIVO: UNA APROXIMACIÓN

Para Fledderjohn et al. "un sistema viable de cooperativas varía entre lo simple y lo complejo, y depende de las condiciones económicas, sociales, culturales, psicológicas y gubernamentales de cada país"⁶⁶. Por ende, no existen normas ni modelos de estructura cooperativa que definitivamente garanticen éxito y viabilidad, tampoco indicadores específicos para su medición correspondiente, "los indicadores bajo los cuales se evalúan a las cooperativas exitosas son más

⁶⁴ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA - FAO. Las cooperativas en la pesca en pequeña escala: favorecer el éxito mediante el empoderamiento de la comunidad. [En línea]. Obtenido el 20 de enero de 2014, de: <http://www.fao.org/docrep/016/ap408s/ap408s.pdf>

⁶⁵ JAIME, María; CARRILLO, Myriam; MOSQUERA, Martha y CORREDOR, Claudia. Diez factores de éxito en las Organizaciones de la Economía Solidaria (3ra Ed.). Universidad Cooperativa de Colombia. Bucaramanga, Colombia: (SIC) Editorial Ltda, 2011. p. 9.

⁶⁶ FLEDDERJOHN, Herbert et al. Cooperativas prósperas: prácticas y procedimientos. Un libro de consejos (1ra Ed). México: Centro Regional de Ayuda Técnica, Agencia para el Desarrollo Internacional, 1971. p. 14.

parecidos a los utilizados para evaluar empresas capitalistas que a indicadores de incidencia cooperativa⁶⁷.

López et al.⁶⁸ intenta -además de acercarse a una definición de éxito cooperativo-, revelar lo que estos investigadores consideran factores conductores de éxito y, los ordenan en cuatro pasos como propuesta para cuantificar el éxito o fracaso de estas organizaciones, ellos son: la supervivencia de la cooperativa en no menos de diez años de vida, el crecimiento analizado desde el punto de vista económico-financiero, la satisfacción de los socios una vez cumplidos los objetivos y, la contribución de la cooperativa para mejorar o cambiar las imperfecciones del mercado.

3.3 IDENTIFICACIÓN DE COOPERATIVAS EXITOSAS

El éxito cooperativo no se mide por dimensiones exclusivamente doctrinales (valores y principios cooperativos), financieras (activos, patrimonio, ingresos y excedentes), normativas o asociativas, sino que está determinado por estos criterios fundamentales conformando un todo. En otras palabras, la identidad cooperativa, los indicadores financieros, el cumplimiento de la ley y el tamaño de la organización, en conjunto son parámetros inmersos en la definición de éxito cooperativo⁶⁹, y no puede ser excluido ninguno de ellos.

⁶⁷ INSTITUTO DE ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVISMO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - INDESCO. Buenas prácticas en Cooperativas de Trabajo Asociado en Colombia: Una revisión de casos, 2010. p. 17.

⁶⁸ LÓPEZ, D., VIDAL, F., DELCAMPO, F. y RAYAS, J.A. Propuesta de un método para cuantificar el éxito o fracaso en una organización cooperativa con especial referencia a la satisfacción de los socios como medida de ese éxito. IV Congreso Nacional de la Asociación Española de la Economía Agraria, 2001.

⁶⁹ INDESCO. Op. Cit., p. 18.

Los parámetros bajo los cuales fueron seleccionadas las cooperativas líderes en el departamento de Santander, siguen la línea del campo de indicadores de incidencia cooperativa desarrollado en una investigación de INDESCO (2010), pero ajustada a los requerimientos del Proyecto de Investigación raíz "Actualización de la Caracterización del Sector Cooperativo en Santander", marco de desarrollo del presente trabajo de grado.

El mecanismo utilizado partió de las bases de datos de la Supersolidaria "*Estados Financieros de Entidades del Sector Solidario a 31 de diciembre (2008-2012)*". En principio, fue definido un universo poblacional de 221 cooperativas santandereanas durante el año 2012, clasificadas por provincias, municipios, tipo de entidad (especializada, multiactiva, integral y trabajo asociado) y actividad económica que desempeña. A continuación, se llevó a cabo un proceso de depuración estadística mediante dos escenarios para seleccionar las cooperativas que cumplieran algunas condiciones sujetas al escaso número de años existentes con información completa. Pero no sin antes mencionar que, en relación a los indicadores de la investigación desarrollada por INDESCO (2010), la primera condición considerada en cada uno de los escenarios fue la Perdurabilidad en el tiempo. Si bien lo dijo Da Ros⁷⁰, cuando una cooperativa perdura en el tiempo es porque los socios aceptan, se identifican y están satisfechos con la organización, en otras palabras, la cooperativa logra posicionarse en la comunidad y consolidarse en el mercado.

PRIMER ESCENARIO

- ✓ Filtro No. 1. Permanencia mínima en el mercado de 5 años (2008-2012).
- ✓ Filtro No. 2. Resultados financieros positivos y crecientes (2008-2012).
En esta condición fueron tenidos en cuenta: 1) Activo y, 2) Patrimonio.

⁷⁰ DA ROS. Op. Cit., p. 30.

- ✓ Filtro No. 3. Número de Asociados creciente (2008-2012).
- ✓ Filtro No. 4. Número de Empleados creciente (2008-2012).

En el primer escenario, se presentaron cuatro condiciones. A través del filtro No. 1 se depuraron por años: 211 cooperativas (2008), 202 cooperativas (2009), 187 cooperativas (2010), 123 cooperativas (2011) y 36 cooperativas (2012). El resultado: 185 cooperativas cumplieron con la primera condición "permanencia mínima en el mercado de 5 años (2008-2012)".

El filtro No. 2 se separó en dos partes. Primero, que el nivel de activos fuera positivo y creciente durante el período de tiempo 2008-2012, en este caso, fueron depuradas 124 cooperativas. Segundo, que el patrimonio fuera positivo y creciente durante el mismo periodo de tiempo, esta depuración alcanzó 52 cooperativas. El resultado: 9 cooperativas cumplieron con la segunda condición "Activos y Patrimonio positivos y crecientes durante 2008-2012".

El filtro No.3 exigía que el número de asociados aumentara año tras año, el resultado: 3 cooperativas cumplieron la tercera condición "Número de Asociados creciente durante 2008-2012". De igual modo fue la condición del filtro No.4 pero aplicado a la creación de empleo, el resultado: ninguna cooperativa cumplió la cuarta condición "Número de empleados creciente durante 2008-2012".

En el resultado completo del primer escenario, ninguna cooperativa santandereana se ajustó al nivel de exigencia del primer escenario. Por esta razón, algunas condiciones debieron flexibilizarse, dando paso a un segundo escenario.

SEGUNDO ESCENARIO

- ✓ Filtro No.1. Permanencia mínima en el mercado de 5 años (2008-2012).
- ✓ Filtro No. 2. Nivel de Activos positivos y crecientes (2008-2012), y nivel de Patrimonio positivo durante el mismo período de tiempo.
- ✓ Filtro No. 3. Número de Asociados constante y/o creciente (2008-2012).
- ✓ Filtro No. 4. Número de Empleados creciente (2008-2012).

En el segundo escenario, el filtro No. 1 tuvo el mismo comportamiento del filtro No. 1 del primer escenario. El resultado: 185 cooperativas que cumplieron con la condición "permanencia mínima en el mercado de 5 años (2008-2012)". Durante el filtro No. 2, el grado de exigencia disminuyó considerablemente en la segunda parte; si bien se conservó que el nivel de activos fuera positivo y creciente en los años 2008-2012, en el siguiente paso fueron seleccionadas las cooperativas que tuvieran el nivel de patrimonio *únicamente* positivo a lo largo del período estudiado. En la primera parte del filtro No. 2 fueron depuradas 124 cooperativas, mientras que en la segunda solo 2 cooperativas. El resultado: 59 cooperativas que cumplieron con la segunda condición "Nivel de activos positivos y crecientes (2008-2012), y nivel de patrimonio positivo durante el mismo período de tiempo".

El filtro No. 3 representa el número de asociados, bien sea porque aumentaron o se mantuvieron constantes durante el periodo de tiempo 2008-2012. El resultado: 24 cooperativas que cumplieron con la tercera condición "Número de asociados constante o creciente (2008-2012)". Por último, el filtro No. 4 consideraba que el número de empleados fuera creciente. El resultado: 6 cooperativas que cumplieron con la cuarta condición "Número de empleados creciente durante 2008-2012".

El total de cooperativas que se ajustaron a las condiciones del segundo escenario (*Ver Anexo F*), sin importar el orden, fueron: Cooperativa de Ahorro y Crédito Tabacalera y Agropecuaria Ltda., Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander

Ltda., Cooperativa Multiactiva de los Trabajadores de Santander, Cooperativa de Profesores, Cooperativa Financiera para el Desarrollo Solidario de Colombia, Cooperativa de Servicios Múltiples de la Provincia de Vélez Ltda.

Tabla 5. Cooperativas líderes en el departamento de Santander al año 2012 según factores económicos.

COOPERATIVAS LÍDERES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER AL AÑO 2012					
ENTIDAD	SIGLA	TIPO ENTIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PROVINCIA	MUNICIPIO
Cooperativa de Ahorro y Crédito Tabacalera y Agropecuaria Ltda.	COOMULTAGRO LTDA.	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las Cooperativas Financieras y Fondos de Empleados	Guanentá	San Gil
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Ltda.	FINANCIERA COMULTRASAN LTDA.	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las Cooperativas Financieras y Fondos De Empleados	Soto	Bucaramanga
Cooperativa Multiactiva de los Trabajadores de Santander	COOMULTRASAN	Multiactiva sin Sección de Ahorro	Comercio al por menor de electrodomésticos en establecimientos especializados	Soto	Bucaramanga
Cooperativa de Profesores	COOPROFESORES	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las Cooperativas Financieras y Fondos de Empleados	Soto	Bucaramanga
Cooperativa Financiera para el Desarrollo Solidario de Colombia	COOMULDESA	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las Cooperativas Financieras y Fondos de Empleados	Comunera	Socorro
Cooperativa de Servicios Múltiples de la Provincia de Vélez Ltda.	COOPSERVIVELEZ LTDA.	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las Cooperativas de Grado Superior de Carácter Financiero	Vélez	Vélez

Fuente: Supersolidaria (2012). Autora del Proyecto.

Luego de la identificación de las cooperativas líderes de Santander, fue elaborado un ranking de mayor a menor nivel de activos, patrimonio, número de asociados y empleados, durante el año 2012. La posición por cooperativa no fue siempre

homogénea. Principalmente, la cooperativa Financiera Comultrasan ocupó el primer puesto en tres de las cuatro variables contempladas. (Ver Anexo G).

Una vez definidos algunos factores financieros (activos y pasivos) y económicos (generación de empleo), se recurrió a un trabajo de campo en el que se efectuaron: encuesta (Ver Anexo H), entrevistas y reuniones sectoriales con expertos del cooperativismo en el departamento de Santander, con el interés de vincular sus aportes al presente estudio, y de esta forma conocer más a fondo particularidades de cada organización. La información que sigue a continuación está sujeta a las respuestas hechas por los representantes legales o delegados de las cooperativas respecto a la encuesta empleada como instrumento de investigación.

3.3.1 Cooperativas santandereanas líderes: Aprendizaje Cooperativo

- ✓ Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Ltda.

FINANCIERA COMULTRASAN

Financiera Comultrasán es una cooperativa especializada de ahorro y crédito, surgió el 23 de abril de 1963, su sede principal está ubicada en Bucaramanga. Además, cuenta con cuarenta y cuatro agencias a nivel nacional y veintitrés a nivel departamental.

El portafolio de productos de Financiera Comultrasán es amplio, dirigido a personas, microempresas y empresas, ofrece líneas de *ahorro*, *inversión*, *crecimiento (crédito)* y otros *servicios especiales* como seguros de vida y exequiales, tarjeta débito, cajeros automáticos, giros nacionales.

En el año 2012, Financiera Comultrasán ocupó el primer lugar entre las 6 cooperativas santandereanas líderes según nivel de activos con

\$801.858.303.862,07 pesos, patrimonio con \$78.708.908.463,8 pesos, y 334.391 asociados, y segunda posición en cuanto a generación de empleo, con 817 puestos de trabajo ese mismo año mediante contrato laboral.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS:

FINANCIERA COMULTRASAN EN LA PRÁCTICA.

Financiera Comultrasan abre sus puertas a todas las personas sin discriminación. Precisamente, es la cooperativa con mayor número de asociados y, por esta misma razón la participación de los miembros en la gestión democrática apenas es representativa, la toma de decisiones está en manos del Consejo de Administración. Por tanto, no se cumple el principio que cada asociado constituya un voto en la toma de decisiones como especifica el principio cooperativo.

En el contexto económico, los asociados se ven favorecidos con los excedentes obtenidos por parte de la cooperativa año tras año, en proporción a sus transacciones. Entre otros propósitos, la cooperativa destina los excedentes para creación de reservas, fondo de educación, fondo de solidaridad y educación formal.

En relación a la tenencia de alianzas con el Estado, entidades no cooperativas, cooperativas u otros organismos del sector solidario, Financiera Comultrasan conserva total autonomía e independencia.

La gestión educativa es primordial para Financiera Comultrasan, anualmente destina cerca de 102 horas a la educación cooperativa y la asistencia de los asociados a los cursos que se imparten es alta. En el campo laboral, la cooperativa ofrece capacitaciones de preingreso, inducción, promoción y en el trabajo, además cuenta con programas de seguridad industrial, salud ocupacional, gestión de calidad, cooperación para el trabajo y preservación del medio ambiente.

Financiera Comultrasan mantiene alianzas con algunas cooperativas y organizaciones del sector solidario. A nivel nacional está asociada a Coopcental, instrumento de crecimiento, apoyo y soporte financiero.

La cooperativa desarrolla responsabilidad social integral, brinda apoyo económico a las comunidades donde reside a través de programas sociales como educación formal e informal, cultura y arte (festival de teatro, día de la familia, concurso infantil de cuento y talleres de lectura), medio ambiente (caminatas ecológicas dirigidas), vivienda y donaciones (baterías sanitarias, pupitres, comedores, entre otros). En la siguiente tabla pueden observarse los resultados de la cooperativa Financiera Comultrasan en la práctica de los principios cooperativos.

Tabla 6. Práctica de los Principios Cooperativos de Financiera Comultrasan.

PRÁCTICA DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS DE FINANCIERA COMULTRASÁN	
PRINCIPIOS COOPERATIVOS	CUMPLIMIENTO
1. ADHESIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA	✓
2. GESTIÓN DEMOCRÁTICA POR PARTE DE LOS ASOCIADOS	-
3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS	✓
4. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA	✓
5. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN	✓
6. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS	✓
7. INTERÉS POR LA COMUNIDAD	✓

Fuente: Datos Encuesta. Autora del Proyecto.

✓ Cooperativa Financiera para el Desarrollo Solidario de Colombia.

COOMULDESA.

Coomuldesa es una cooperativa especializada de ahorro y crédito, surgió el 29 de junio de 1962, su sede principal está localizada en el municipio de Socorro y, cuenta con una red de oficinas en los departamentos de Santander y Boyacá.

El portafolio de productos de Coomuldesa está dirigido al *ahorro*, a los *créditos* y a los *servicios especiales*, como los giros nacionales.

En el año 2012, Coomuldesa ocupó el segundo lugar entre las 6 cooperativas santandereanas líderes según nivel de activos con \$224.443.528.059,24 pesos, y tercer lugar según nivel de patrimonio con \$24.602.574.687,63 pesos, 89.932 asociados, y 207 puestos de trabajo.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS:

COOMULDESA EN LA PRÁCTICA.

En el caso particular de Coomuldesa, la entidad cooperativa no estuvo interesada en hacer parte de la investigación. Por ende, no se pudo adquirir información acerca del cumplimiento o falta de los principios cooperativos, como puede apreciarse en la siguiente tabla.

Tabla 7. Práctica de los Principios Cooperativos de Coomuldesa.

PRÁCTICA DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS DE COOMULDESA	
PRINCIPIOS COOPERATIVOS	CUMPLIMIENTO
1. ADHESIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA	n.d.
2. GESTIÓN DEMOCRÁTICA POR PARTE DE LOS ASOCIADOS	n.d.
3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS	n.d.
4. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA	n.d.
5. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN	n.d.
6. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS	n.d.
7. INTERÉS POR LA COMUNIDAD	n.d.

Fuente: Datos Encuesta. Autora del Proyecto.

- ✓ Cooperativa de Profesores.

COOPROFESORES

Cooprofesores es una cooperativa especializada de ahorro y crédito, surgió el 20 de octubre de 1962, su sede principal está ubicada en Bucaramanga y, cuenta con sucursales en los departamentos de Santander y Cesar.

El portafolio de productos de Cooprofesores incluye *líneas de ahorro y líneas de crédito*, entre otros *servicios especiales*.

En el año 2012, Cooprofesores ocupó el tercer lugar entre las 6 cooperativas santandereanas líderes según nivel de activos con \$168.178.758.981,13 pesos, segundo lugar según nivel de patrimonio con \$39.522.962.112,98 pesos, y cuarto lugar por tener 22.983 asociados y generar 90 puestos de trabajo a través de contrato laboral.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS:

COOPROFESORES EN LA PRÁCTICA.

En el marco del cumplimiento de los principios cooperativos, para pertenecer a la cooperativa no existe discriminación, el principal requisito que debe cumplir el asociado es ser docente, docente pensionado, familiar de un docente (cónyuge e hijos) o hacer parte del personal educativo. En segundo lugar, la gestión democrática por parte de los asociados no se cumple enteramente, porque no es total sino representativa (100 asociados), las decisiones se toman por votación mediante un Consejo de Administración.

En cuanto a la Participación económica de los asociados, los excedentes del año 2012 se destinaron a la creación de reservas, fondo de educación, fondo de

solidaridad y educación formal (la opción "beneficios para los miembros en proporción a sus transacciones" no fue seleccionada).

Cooprofesores mantiene autonomía e independencia total cuando realiza trabajos conjuntos con otras cooperativas u organizaciones. No obstante, lo referente al cumplimiento de "Educación, Formación e Información", es débil pues las horas destinadas a la educación cooperativas son pocas y el grado de participación por parte de los asociados es medio; los empleados reciben capacitaciones de inducción, promoción y en el trabajo; la cooperativa ofrece programas de salud ocupacional y gestión de calidad.

Los principios cooperación entre cooperativas e interés por la comunidad, los cumple a cabalidad. La cooperativa se interesa por mantener alianzas con otras organizaciones a nivel local, regional y nacional y, beneficiar a la comunidad, principalmente a instituciones educativas y culturales, realiza donaciones (pupitres, implementos deportivos, etc.), ofrece becas a estudiantes y capacitaciones. En la Tabla 8 pueden observarse los resultados de la cooperativa Cooprofesores en la práctica de los principios cooperativos.

Tabla 8. Práctica de los Principios Cooperativos de Cooprofesores.

PRÁCTICA DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS DE COOPROFESORES	
PRINCIPIOS COOPERATIVOS	CUMPLIMIENTO
1. ADHESIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA	✓
2. GESTIÓN DEMOCRÁTICA POR PARTE DE LOS ASOCIADOS	-
3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS	-
4. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA	✓
5. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN	-
6. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS	✓
7. INTERÉS POR LA COMUNIDAD	✓

Fuente: Datos Encuesta. Autora del Proyecto.

- ✓ Cooperativa Multiactiva de los Trabajadores de Santander.

COOMULTRASAN MULTIACTIVA

Coomultrasan es una cooperativa multiactiva sin sección de ahorro, surgió el 23 de noviembre de 1962, su sede principal está ubicada en Bucaramanga, cuenta con 44 sucursales a nivel nacional y 38 en el departamento de Santander.

El portafolio de productos de Coomultrasan corresponde al Hogar, Materiales para construcción, Servicios del Plan Obligatorio de Salud-POS, Servicios de salud complementarios, Educación y capacitación.

En el año 2012, Coomultrasan ocupó el cuarto lugar entre las 6 cooperativas santandereanas líderes según nivel de activos con \$108.220.579.346,79 pesos y patrimonio con \$14.819.208.174,81 pesos. Pero, ascendió dos puestos según número de asociados, 221.242 personas, y una ocupó el primer lugar al generar 840 puestos de trabajo ese mismo año por contrato laboral.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS:

COOMULTRASAN EN LA PRÁCTICA.

La cooperativa respeta la adhesión voluntaria y abierta de las personas, siempre y cuando cumplan con los requisitos que exige la cooperativa. Entretanto, a razón del número significativo de asociados, la gestión democrática apenas es representativa y la toma de decisiones está a cargo del Consejo de Administración.

En lo concerniente a la participación económica de los asociados, a partir de los excedentes de los ejercicios anuales, Coomultrasan beneficia a los miembros en proporción a sus transacciones, y también los destina a creación de reservas, fondo de educación, fondo de solidaridad y educación formal.

La calificación para determinar el nivel de autonomía de la cooperativa cuando trabaja en conjunto con otras cooperativas u organizaciones externas, no fue total (en una escala de 1 a 5, siendo 1 el nivel más bajo y 5 el máximo, el nivel de autonomía de la cooperativa fue calificado en 4).

En cuanto a la educación, formación e información, aunque Coomultrasan destina tiempo y recursos para la formación cooperativa, la asistencia de los asociados a los cursos es media; los empleados están en constante capacitación; la cooperativa ofrece programas de seguridad industrial, salud ocupacional, gestión de calidad, cooperación para el trabajo y preservación del medio ambiente.

Coomultrasan trabaja en conjunto con otras cooperativas locales, regionales y nacionales, para servirle a sus asociados y fortalecer el movimiento cooperativo. Asimismo, se interesa por la comunidad, brinda apoyo económico a programas de adultos mayores, becarios y de microempresarios. En la Tabla 9 pueden observarse los resultados de la cooperativa Coomultrasan en la práctica de los principios cooperativos.

Tabla 9. Práctica de los Principios Cooperativos de Coomultrasan.

PRÁCTICA DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS DE COOMULTRASAN.	
PRINCIPIOS COOPERATIVOS	CUMPLIMIENTO
1. ADHESIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA	✓
2. GESTIÓN DEMOCRÁTICA POR PARTE DE LOS ASOCIADOS	-
3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS	✓
4. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA	-
5. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN	-
6. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS	✓
7. INTERÉS POR LA COMUNIDAD	✓

Fuente: Datos Encuesta. Autora del Proyecto.

- ✓ Cooperativa de Ahorro y Crédito de La Provincia de Vélez.

COOPSERVIVELEZ LTDA.

Coopservivélez Ltda. es una cooperativa especializada de ahorro y crédito, surgió el 01 de septiembre de 1968, su sede principal está ubicada en el municipio de Vélez y cuenta con cinco sucursales en el departamento de Santander.

El portafolio de productos de Coopservivélez Ltda. incluye *líneas de ahorro, líneas de crédito* y, *servicios* de transferencia de dinero entre sucursales, consignaciones nacionales, recaudos de servicios público, seguros de vida y exequias, entre otros, para despertar consciencia de ahorro, mejorar la calidad de vida de los asociados, y apoyar la creación o ampliación de la micro y pequeña empresa.

En el año 2012, Coopservivélez Ltda. ocupó el quinto lugar entre las 6 cooperativas santandereanas líderes según nivel de activos con \$29.489.458.683,54 pesos, patrimonio con \$4.124.158.497,28 pesos, y 8.818 asociados, y sexto lugar al generar 21 puestos de trabajo ese mismo año mediante contrato laboral.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS:

COOPSERVIVÉLEZ LTDA. EN LA PRÁCTICA.

La cooperativa es abierta a todas las personas, pero deben cumplir el requisito de apertura de cuenta. En relación a la gestión democrática, aunque la participación de los asociados es alta, la toma de decisiones se hace con un número representativo de asociados.

Los beneficios para los asociados en el ejercicio del año 2012 fueron en proporción a sus aportes; los excedentes también se destinaron a: creación de reservas, fondo de educación, fondo de solidaridad y educación formal.

Coopervivélez Ltda., conserva su autonomía e independencia cuando realiza trabajos conjuntos con otras cooperativas u organizaciones del sector solidario.

En cuanto a la educación cooperativa, además de ser escasa o casi nula la oferta de programas, los asociados medianamente asisten a los cursos. En el campo laboral, los empleados presencian capacitaciones de preingreso, inducción y en el trabajo. Sin embargo, no cuentan con programas de seguridad industrial, salud ocupacional, gestión de calidad ni preservación del medio ambiente.

La cooperativa está asociada a otras entidades, es decir, tiene vínculos directos con otras cooperativas, además de ser la única que tiene alguna alianza internacional.

Coopervivélez se interesa por la comunidad, apoya económicamente programas sociales de educación formal (kits escolares, pupitres, etc.), campañas de salud visual y otros programas, patrocinio de eventos culturales y deportivos, y donativos para ancianos. En la Tabla 10 pueden observarse los resultados de la cooperativa Coopervivélez Ltda. en la práctica de los principios cooperativos.

Tabla 10. Práctica de los Principios Cooperativos de Coopervivélez Ltda.

PRÁCTICA DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS DE COOPSERVIVÉLEZ LTDA.	
PRINCIPIOS COOPERATIVOS	CUMPLIMIENTO
1. ADHESIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA	✓
2. GESTIÓN DEMOCRÁTICA POR PARTE DE LOS ASOCIADOS	-
3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS	✓
4. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA	✓
5. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN	-
6. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS	✓
7. INTERÉS POR LA COMUNIDAD	✓

Fuente: Datos Encuesta. Autora del Proyecto.

- ✓ Cooperativa de Ahorro y Crédito Tabacalera y Agropecuaria Ltda.

COOMULTAGRO LTDA.

Coomultagro Ltda. es una cooperativa especializada de ahorro y crédito, surgió el 27 de noviembre de 1995, su sede principal está ubicada en San Gil y cuenta con tres agencias más en el departamento de Santander, específicamente en los municipios de Cabrera, Villanueva y Piedecuesta.

El portafolio de productos de Coomultagro Ltda. incluye *líneas de inversión, líneas de crédito* y, *servicios* de salud, seguro de vida, exequias, entre otros, que facilitan el financiamiento de proyectos, aumentar la rentabilidad de ahorro, y el bienestar de todos los asociados.

En el año 2012, Coomultagro Ltda. ocupó el último lugar entre las 6 cooperativas santandereanas líderes según nivel de activos con \$10.455.256.413,29 pesos, un patrimonio con \$1.780.509.396,80 pesos, y 4.708 asociados, y el quinto lugar por generar 25 puestos de trabajo ese mismo año bajo contrato laboral.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS:

COOMULTAGRO LTDA. EN LA PRÁCTICA.

Coomultagro Ltda. autoriza la asociación de personas que están interesadas en formar parte de la organización sin ninguna discriminación, siempre y cuando cumplan con un requisito, la Apertura de Cuenta. En cuanto a la gestión democrática por parte de los asociados, al igual que las demás cooperativas, es representativa, las decisiones las toma el Consejo de Administración y, el grado de asistencia de los miembros de la cooperativa es medio.

Además de los beneficios obtenidos por parte de los asociados según sus aportes al capital de la cooperativa, en el ejercicio del año 2012 los excedentes se

destinaron a: creación de reservas, fondo de educación, fondo de solidaridad y educación formal (la opción "beneficios para los miembros en proporción a sus transacciones" no fue seleccionada).

Por otra parte, la autonomía e independencia cooperativa la conserva en su totalidad cuando trabaja de forma conjunta con otras cooperativas u organizaciones externas.

La educación, formación e información y, cooperación entre cooperativas, se cumplen escasamente. En relación al primero de ellos, se dedica poco tiempo (3 horas mensuales) a la educación cooperativa, la participación de los asociados es media, tan solo ofrece programas de salud ocupacional y capacitaciones en el trabajo para los empleados. En cuanto a la cooperación entre cooperativas, Coomultagro Ltda. está asociada a Coopcentral a nivel nacional y mantiene alianzas con otras cooperativas.

El interés por la comunidad lo cumple mediante el apoyo económico a programas sociales como Mobiliario educativo, Dotación de uniformes y calzado en escuelas y colegios, Apoyo a damnificados por desastres y Calamidades de los asociados. En la Tabla 11 pueden observarse los resultados de la cooperativa Coomultagro Ltda. en la práctica de los principios cooperativos.

Tabla 11. Práctica de los Principios Cooperativos de Coomultagro Ltda.

PRÁCTICA DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS DE COOMULTAGRO LTDA.	
PRINCIPIOS COOPERATIVOS	CUMPLIMIENTO
1. ADHESIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA	✓
2. GESTIÓN DEMOCRÁTICA POR PARTE DE LOS ASOCIADOS	-
3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS	-
4. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA	✓
5. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN	-
6. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS	✓
7. INTERÉS POR LA COMUNIDAD	✓

Fuente: Datos Encuesta. Autora del Proyecto.

En general, las cooperativas comparten dos características similares: son entidades financieras, especializadas de ahorro y crédito -solamente Coomultro es multiactiva sin sección de ahorro- y, ninguna cumplió enteramente los siete principios cooperativos. Si bien es cierto que Financiera Comultro fue la que mejor se ajustó a las exigencias del estudio, se detectó como única falta -como todas las demás cooperativas también fallan-, lo concerniente al incumplimiento del segundo principio cooperativo "Gestión Democrática por parte de los Asociados", porque según la doctrina cada asociado debe representar un voto en la toma de decisiones dentro la organización, y en la actualidad la participación es representativa. Esta cuestión puede estar justificada por el creciente número de asociados y la imposibilidad de congregarlos a todos para ejecutar este tipo de actividades democráticas.

Igualmente, se detectaron falencias en el quinto principio cooperativo "Educación, Formación e Información". Por una parte, no todas las cooperativas destinan tiempo suficiente para desarrollar cursos de cooperativismo y por otra, los asociados no se involucran en los procesos de formación ni las cooperativas toman medidas de sanción por su inasistencia.

4. INDICADORES DEL SISTEMA COOPERATIVO Y SU RELACIÓN CON LAS DINÁMICAS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Las cooperativas representan para los asociados y la comunidad oportunidades de participación empresarial y democrática, servicios de educación, salud, recreación, además de empleo y capacitaciones. En otras palabras, el sector cooperativo "contribuye a una redistribución equitativa del ingreso, disminución de los niveles de pobreza, contribución al PIB, disminución del desempleo, entre otros, convirtiendo al cooperativismo en una herramienta para luchar contra la desigualdad social y el subdesarrollo"⁷¹.

En este capítulo se presenta la relación que existe entre las cooperativas y el desarrollo local, y se destacan las contribuciones que las cooperativas líderes de Santander identificadas en el capítulo anterior han efectuado en los últimos cinco años.

4.1 LAS COOPERATIVAS Y EL DESARROLLO LOCAL

Bastidas et al.⁷² consideran que las cooperativas cumplen un papel significativo en el contexto local por su razón de ser, naturaleza y origen, de igual manera, los autores determinan lo local como punto de partida del cooperativismo porque representa el espacio mínimo donde surgen y llevan a cabo las relaciones sociales-económicas los asociados y la comunidad en general.

⁷¹ CONFECOOP. (2006). Op. Cit., p. 44.

⁷² BASTIDAS et al. Hacia una Política de Estado para la Economía Social y las cooperativas venezolanas como ejes de un modelo de desarrollo basado en la cooperación. Borrador de trabajo abierto a opiniones de la ciudadanía venezolana. Equipo: Economía Social y Cooperativismo, 2011. p. 24.

EL CONCEPTO DE DESARROLLO LOCAL

El desarrollo local puede entenderse como:

*"un complejo proceso de concertación entre los agentes -sectores y fuerzas- que interactúan dentro de los límites de un territorio determinado con el propósito de impulsar un proyecto común (máxima expresión colectiva) que combine la generación de crecimiento económico, equidad, cambio social y cultural, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial y territorial con el fin de elevar la calidad de vida y el bienestar de cada familia y ciudadano que vive en ese territorio o localidad"*⁷³.

Las cooperativas como grupos humanos que pertenecen a una comunidad y comparten valores, tradiciones y cultura, desempeñan un papel importante en los procesos de desarrollo pues "...contribuyen de manera decisiva a generar empleo (...) favorecen la cohesión e integración de los diferentes actores sociales, estimulan el ahorro (...) constituyen un instrumento adecuado y alternativo para los sectores más desfavorecidos..."⁷⁴. En este contexto, "el papel de las cooperativas como promotores económicos y sociales coadyuva a activar y sostener un proceso de desarrollo local, amplio, coordinado e integrado"⁷⁵. Teniendo en cuenta que lo que hace que las cooperativas se conviertan en entidades dinamizadoras del desarrollo local es su carácter democrático, la acción fundamentada en valores y principios, la prioridad que tienen las metas sociales sobre los beneficios económicos, la importancia del componente humano sobre el capital, y el deseo por satisfacer las necesidades y los requerimientos comunes de los asociados.

En otras palabras, puede decirse que, la conexión entre el cooperativismo y el desarrollo local "...está en que las cooperativas aportan soluciones acertadas a los

⁷³ ENRÍQUEZ, citado por DA ROS. Op. Cit., p. 10.

⁷⁴ Ibíd. p. 16.

⁷⁵ Ibíd. p. 19.

problemas inmediatos de la población y esos problemas están en el ámbito local"⁷⁶ al cual pertenecen.

4.2 CONTRIBUCIÓN DE LAS COOPERATIVAS LÍDERES DE SANTANDER AL DESARROLLO LOCAL

De acuerdo con Fajardo⁷⁷, las cooperativas impactan el desarrollo local a través de cinco aspectos fundamentales (entendiendo impacto como transformaciones que perduran y modifican la sociedad para bien), son:

- 1)** Acumulación de capital que las cooperativas ponen al servicio de la comunidad, evitando su salida hacia otras regiones del país.
- 2)** Generación de empleo, directo e indirecto.
- 3)** Construcción de relaciones de confianza en la comunidad y gestión democrática (mediante la asociación se genera mayor participación).
- 4)** Educación de la población en dos dimensiones, educación directa a los asociados e inversiones para el apoyo a la educación formal.
- 5)** Aportes solidarios voluntarios de la cooperativa.

El primer impacto al desarrollo local "Acumulación de Capital" durante el periodo 2008-2012 por parte de las cooperativas líderes de Santander, aumentó en promedio conjunto 20% cada año. Pero, si se tiene en cuenta el crecimiento por cooperativa en el mismo periodo de tiempo, resultó que en promedio anual, la acumulación de capital de Coopservivélez Ltda. creció al 28%, seguido por Coomultagro Ltda. (23%), Coomuldesa (21%), Financiera Comultrasan (19%),

⁷⁶ BASTIDAS, Oscar. La especificidad Cooperativa. Aportes a un cooperativismo alternativo. Centro de Estudios de la Participación, la Autogestión y el Cooperativismo Cepac-UCV, 2004. p. 21.

⁷⁷ ENTREVISTA con Miguel Arturo Fajardo Rojas, Director del Centro de Estudios de Economía Solidaria de Unisangil, San Gil, 25 de febrero de 2014.

Cooprofesores (16%) y Coomultrasan (12%). En la Tabla 12 puede apreciarse que las cooperativas con menor acumulación de capital (Coopervivélez Ltda. y Coomultagro Ltda.) fueron las que mayor crecimiento anual tuvieron durante el periodo 2008-2012, mientras que las cooperativas con mayor acumulación de capital (Financiera Comultrasan y Coomuldesa), crecieron anualmente a un ritmo inferior.

En relación a la variable empleo, correspondiente al segundo impacto "Generación de Empleo" que puede observarse en la Tabla 13, Coomultrasan fue la cooperativa con el mayor número de trabajadores durante cinco años consecutivos (2008-2012), seguida por Financiera Comultrasan. Del total de empleo generado por las seis cooperativas líderes de Santander al año 2012, Coomultrasan representó el 42% y Financiera Comultrasan el 41%, el resto estuvo repartido entre Coomuldesa (10%), Cooprofesores (5%), Coopervivélez Ltda. (1%) y Coomultagro Ltda. (1%).

También se consideraron otros dos aspectos para la variable empleo. Primero, calidad del empleo, definido por tipo de contrato (contrato laboral) y Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para los cargos administrativo (1 y 3, 3 y 5, 5 y 7 SMMLV) y operacional (la mayoría 1 y 3 SMMLV). Segundo, las capacitaciones que las cooperativas hacen a sus empleados, fueron principalmente de inducción y en el trabajo.

El tercer impacto "Construcción Social del Territorio y Gestión Democrática" aplicado al caso de las cooperativas santandereanas líderes, incluyó dos aspectos: tamaño de la cooperativa de acuerdo al número de asociados y grado de participación democrática. Durante el periodo de tiempo 2008-2012, Financiera Comultrasan fue la cooperativa con mayor número de asociados, seguida por Coomultrasan, Coomuldesa, Cooprofesores, Coopervivélez Ltda. y Coomultagro Ltda., como puede observarse en la Tabla 14. Para el caso de la gestión

democrática, fue considerado el número de asociados involucrados en la toma de decisiones en la cooperativa (representativo) y el nivel de participación (alto).

En cuarto lugar, para analizar el impacto "Educación" por parte de las cooperativas líderes de Santander, se recurrió al Decreto 2880 de 2004 el cual establece en el artículo 1° que "para ser sujetos de exención de impuesto sobre la renta dispuesta en el artículo 8° de la Ley 863 de 2003, respecto de los recursos generados a la vigencia fiscal 2004 y siguientes, las instituciones allí mencionadas deberán invertir en educación formal una suma igual o superior al 20% del excedente del ejercicio de tal año". Por tanto, el cumplimiento de este precepto significa que por nivel de excedentes anual durante el periodo 2008-2012, la suma de dinero total que se aportó a la educación formal -al menos el 20% de los excedentes por cooperativa durante los cinco años con que se cuenta con información-, supondría los \$55.876.720.221,14 pesos, estos datos están consignados en la Tabla 15.

"Aportes Solidarios Voluntarios", quinto impacto cooperativo al desarrollo local, corresponde a los programas de responsabilidad y apoyo a la comunidad, especificados en la Tabla 16, entre ellos, campañas de salud, adultos mayores, eventos culturales, medio ambiente, becas estudiantiles, donaciones, entre otros.

Impacto No.1

ACUMULACIÓN DE CAPITAL

Nivel de activo positivo y creciente anual (respecto al año inmediatamente anterior).

Tabla 12. Primer impacto al desarrollo local por parte de las cooperativas santandereanas líderes: Acumulación de Capital (2008-2012).

COOPERATIVA	Impacto No. 1 ACUMULACIÓN DE CAPITAL				
	2008	2009	2010	2011	2012
FINANCIERA COMULTRASAN LTDA.	\$405.657.026.000,72	\$500.752.373.858,59	\$607.567.371.279,07	\$692.960.508.688,90	\$801.858.303.862,07
COOMULDESA	\$104.149.397.400,54	\$131.113.712.953,16	\$163.744.113.116,60	\$196.419.407.680,69	\$224.443.528.059,24
COOPROFESORES	\$92.673.321.330,06	\$111.801.591.977,66	\$129.523.698.768,74	\$148.810.482.491,81	\$168.178.758.981,13
COOMULTRASAN	\$68.281.613.502,84	\$77.806.423.428,78	\$90.613.896.643,70	\$99.945.832.335,21	\$108.220.579.346,79
COOPSERVIVELEZ LTDA.	\$11.039.909.785,94	\$12.410.496.199,29	\$15.885.548.469,72	\$21.254.058.139,58	\$29.489.458.683,54
COOMULTAGRO LTDA	\$4.568.191.623,54	\$5.880.708.663,39	\$7.198.316.478,76	\$8.778.714.324,70	\$10.455.256.413,29

Fuente: Datos Supersolidaria (2012). Autora del Proyecto.

Impacto No.2

GENERACIÓN DE EMPLEO

La creación de nuevos puestos de trabajo anual y la calidad de empleo.

Tabla 13. Segundo impacto al desarrollo local por parte de las cooperativas santandereanas líderes: Generación de Empleo (2008-2012).

Impacto No. 2 GENERACIÓN DE EMPLEO												
COOPERATIVA	NÚMERO DE EMPLEADOS						CALIDAD DEL EMPLEO		CAPACITACIONES			
	2008	2009	2010	2011	2012		TIPO DE CONTRATO	SALARIO Administrativo y Operacional	PREINGRESO	INDUCCIÓN	PROMOCIÓN	EN EL TRABAJO
FINANCIERA COMULTRASAN LTDA.	589	644	687	739	817		Laboral	5 y 7 SMMLV 1 y 3 SMMLV	✓	✓	✓	✓
COOMULDESA	155	166	173	175	207		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
COOPROFESORES	54	73	79	84	90		Laboral	5 y 7 SMMLV 3 y 5 SMMLV	-	✓	✓	✓
COOMULTRASAN	637	648	709	817	840		Laboral	3 y 5 SMMLV 1 y 3 SMMLV	✓	✓	✓	✓
COOPSERVIVELEZ LTDA.	16	17	18	19	21		Laboral	1 y 3 SMMLV 1 y 3 SMMLV	✓	✓	-	✓
COOMULTAGRO LTDA	12	16	17	21	25		Laboral	1 y 3 SMMLV 1 y 3 SMMLV	-	-	-	✓

Fuente: Datos Supersolidaria (2012) y resultados de la Encuesta. Autora del Proyecto.

Impacto No.3

CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO Y GESTIÓN DEMOCRÁTICA

Tamaño de la cooperativa creciente anual medido por número de asociados y su nivel de participación democrática.

Tabla 14. Tercer impacto al desarrollo local por parte de las cooperativas santandereanas líderes: Construcción Social del Territorio y Gestión Democrática (2008-2012).

Impacto No. 3 CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO Y GESTIÓN DEMOCRÁTICA							
COOPERATIVA	NÚMERO DE ASOCIADOS					GESTIÓN DEMOCRÁTICA	
	2008	2009	2010	2011	2012	No. ASOCIADOS INVOLUCRADOS EN LA TOMA DE DECISIONES	PARTICIPACIÓN
FINANCIERA COMULTRASAN LTDA.	245.170	272.152	294.163	314.069	334.391	Representativo	Alto
COOMULDESA	54.283	62.761	73.400	81.849	89.932	n.d.	n.d.
COOPROFESORES	15.398	17.157	19.121	21.235	22.983	Representativo	Alto
COOMULTRASAN	183.607	192.272	202.137	210.669	221.242	Representativo	Alto
COOPSERVIVELEZ LTDA.	5.026	6.009	6.709	7.469	8.818	Representativo	Alto
COOMULTAGRO LTDA.	2.403	3.241	3.722	4.364	4.708	Representativo	Alto

Fuente: Datos Supersolidaria (2012) y resultados de la Encuesta. Autora del Proyecto.

Impacto No.4

EDUCACIÓN FORMAL

Aporte a la educación formal sujeto al Decreto 2880 de 2004, correspondiente al 20% de los excedentes de los ejercicios anuales para el período 2008-2012. (**Ver Anexo I**).

Tabla 15. Cuarto impacto al desarrollo local por parte de las cooperativas santandereanas líderes: Educación Formal (2012).

COOPERATIVA	Impacto No. 4 EDUCACIÓN FORMAL				
	2008	2009	2010	2011	2012
FINANCIERA COMULTRASAN LTDA.	\$730.131.872,18	\$768.062.460,40	\$852.732.200,00	\$4.364.820.859,89	\$5.479.881.458,33
COOMULDESA	\$410.016.130,40	\$471.014.604,80	\$516.330.134,52	\$1.383.332.405,42	\$1.919.576.549,43
COOPROFESORES	\$273.791.524,17	\$302.131.539,03	\$348.197.106,36	\$1.231.818.284,15	\$1.431.017.045,20
COOMULTRASAN	\$447.889.571,40	\$428.500.000,00	\$1.394.850.464,82	\$15.505.117.944,05	\$16.801.011.496,58
COOPSERVIVELEZ LTDA.	\$91.492.331,41	\$23.356.259,46	\$98.322.723,95	\$146.056.472,80	\$192.914.421,60
COOMULTAGRO LTDA	\$29.242.065,03	\$34.009.202,82	\$20.673.894,80	\$80.529.488,16	\$99.899.709,98

Fuente: Datos Supersolidaria (2012). Autora del Proyecto.

Impacto No. 5

APORTES SOLIDARIOS VOLUNTARIOS

La responsabilidad social está sujeta a los programas que las cooperativas han brindado apoyo económicos en la comunidad durante los últimos cinco años.

Tabla 16. Quinto impacto al desarrollo local por parte de las cooperativas santandereanas líderes: Aportes Solidarios Voluntarios (2008-2012).

COOPERATIVA	PROGRAMAS SOCIALES A LOS QUE HA BRINDADO APOYO ECONÓMICO
FINANCIERA COMULTRASAN LTDA.	<ul style="list-style-type: none">✓ Gestión Educativa: Formal e informal.✓ Gestión Empresarial.✓ Cultura y Arte.✓ Programas de Salud.✓ Medio Ambiente.✓ Vivienda.
COOMULDESA	n.d.
COOPROFESORES	<ul style="list-style-type: none">✓ Donaciones de implementos deportivos.✓ Donaciones de pupitres.✓ Becas a estudiantes.✓ Capacitaciones.
COOMULTRASAN	<ul style="list-style-type: none">✓ Adultos mayores.✓ Becas.✓ Microempresarios.
COOPSERVIVELEZ LTDA.	<ul style="list-style-type: none">✓ Educación Formal.✓ Campañas de Salud.✓ Patrocinio a eventos culturales y deportivos.✓ Donaciones a ancianos.
COOMULTAGRO LTDA	<ul style="list-style-type: none">✓ Educación Cooperativa.✓ Mobiliario Educativo.✓ Dotación de uniformes y Calzado a Colegios y Escuelas.✓ Damnificados de desastres.✓ Calamidades de los Asociados.

Fuente: Datos Encuesta. Autora del Proyecto.

5. CONCLUSIONES

En la actualidad, Santander es reconocido como uno de los territorios más solidarios a nivel nacional. No obstante, los cálculos de los dos indicadores de impacto cooperativo presentados en el segundo capítulo, arrojaron resultados desiguales, los cuales, básicamente advierten que el departamento no está en los niveles más óptimos. Por una parte, el IAD mostró que la provincia de Guanentá era la única región de alta incidencia cooperativa respecto al número de habitantes, mientras tanto, las provincias restante tenían medio y bajo impacto. En el segundo caso, ninguna de las seis provincias (Comunera, García Rovira, guanentina, Mares, Soto y Vélez) superó el 50% de difusión cooperativa regional.

El principal desafío que se presentó en el estudio fue el de identificar las experiencias cooperativas líderes del departamento. Para el proceso de selección se incorporaron criterios financieros (activo y patrimonio), de asociación (número de asociados), doctrinales (valores y principios cooperativos) y normativos (decreto 2880 de 2004), resumidos en dos escenarios que comprendían: permanencia mínima en el mercado de cinco años, resultados financieros positivos y crecientes, número de asociados y generación de empleo.

El primer escenario fue más exigente que el segundo, ninguna cooperativa se ajustó a los requerimientos iniciales, fue a partir de la flexibilización del segundo escenario que se identificaron seis cooperativas líderes en todo el departamento: Financiera Comultrasan (provincia de Soto), Coomuldesa (provincia Comunera), Coomultrasan Multiactiva (provincia de Soto), Coopservivélez Ltda. (provincia de Vélez) y Coomultagro Ltda. (provincia de Guanentá, todas ellas financieras (especializadas con sección de ahorro y crédito, y una multiactiva sin sección de ahorro) y, sobresalientes en cuanto al cumplimiento de los principios cooperativos aunque un poco desarticuladas en "Gestión democrática por parte de los

asociados", "Educación, formación e información", y "Cooperación entre cooperativas".

El propósito del trabajo de campo -visitas a las cooperativas, encuesta y entrevistas-, era vincular los aportes de los representantes legales de las cooperativas para revelar el comportamiento de las cooperativas líderes de Santander respecto a los principios cooperativos; y efectivamente se logró el acercamiento (solo una de las cooperativas no estuvo interesada en participar en el proceso).

Apoyado el estudio en los Estados Financieros 2008-2012 de la Supersolidaria y la información obtenida a partir del trabajo de campo, se cuantifica el éxito cooperativo retomando factores conductores de López et al. (2001), presentados en el tercer capítulo.

El primer factor conductor, "supervivencia de la cooperativa en no menos de diez años de vida", lo cumplieron las seis cooperativas líderes de Santander. Todas las organizaciones, excepto Coomultagro Ltda., fueron creadas en los años sesenta. A la fecha, significa que tienen un alto nivel de aceptación y confianza por parte de la comunidad, superior a los 15 años: Financiera Comultrasan (23 de abril de 1963), Coomuldesa (29 de junio de 1962), Coopprofesores (20 de octubre de 1962), Coomultrasan (23 de noviembre de 1962), Coopservivélez Ltda. (01 de septiembre de 1968) y Coomultagro Ltda. (27 de noviembre de 1995).

El segundo factor conductor, "crecimiento analizado desde el punto de vista económico-financiero", también lo cumplieron enteramente las cooperativas líderes de Santander. El hecho está soportado desde la depuración estadística que se realizó mediante dos escenarios, en él fueron contemplados activos y pasivos como variables financieras y, número de trabajadores como variable económica, positivas y/o crecientes durante el periodo 2008-2012.

El tercer factor conductor, "satisfacción de los socios una vez cumplidos los objetivos", queda inconcluso porque el enfoque de la encuesta y las entrevistas, iba dirigido a los representantes legales más no a los miembros de las cooperativas.

Del cuarto factor conductor, "contribución de la cooperativa para mejorar o cambiar las imperfecciones del mercado", se identifica que éste se genera mediante las aportaciones o impactos de las cooperativas líderes de Santander al desarrollo local, entre ellas generación de empleo, integración de los actores sociales del territorio, apoyo a los sectores económicos más desfavorecidos, educación, salud y protección del medio ambiente.

En síntesis, los resultados generales del estudio dejan ver que los valores y principios cooperativos sobre los que se asientan las cooperativas son la base de su éxito. Las cooperativas, fuerzas sociales potencialmente generadora de desarrollo, son una de las mejores formas para producir bienestar común entre los miembros: están en capacidad de crear dinámicas colectivas, superar dificultades y alcanzar logros que beneficien no solo a sus asociados sino también a la comunidad donde pertenecen, lo que se conoce como desarrollo local, un compromiso solidario con la comunidad.

6. RECOMENDACIONES

El cooperativismo en el departamento tiene potencial social, lo cual figura como una estrategia valiosa para contrarrestar la exclusión del pueblo santandereano (esto conforme a los cálculos y análisis de estudio de 221 cooperativas, basados en información de la Supersolidaria en el periodo 2008-2012). Puesto que no fue posible ahondar en el tema por la escasa información existente, tanto histórica como estadística, este proyecto de grado sirve como punto de partida para desarrollar estudios contiguos. Pero para ello, el Estado debe fortalecer o crear un ente exclusivo de vigilancia que agrupe a todas las cooperativas, alimentar la batería de información -mediante un censo cooperativo, por ejemplo-, y así eliminar la dispersión existente.

Durante el proceso de investigación, a partir de la información disponible surgió como hipótesis si la existencia de cooperativas santandereanas según tipo de actividad económica durante el año 2012 (Servicios de Crédito, Intermediación Financiera, Agrícola, Industria, Comercio, Comunicaciones, Salud, Hoteles, restaurantes, bares y similares, etc.), tenía alguna relación o explicaba la tendencia de crecimiento de los sectores económicos más relevantes del departamento (2008-2012), es decir, los que más aportaron al PIB de Santander durante ese periodo de tiempo. (*Ver Anexo J*).

Por una parte, se encontró que la actividad económica que más aportó al PIB departamental durante el periodo de tiempo 2008-2012 correspondió en promedio a Industria manufacturera (26,97%), seguido por Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas (11,31%), Construcción (10,56%), Actividades de servicios sociales, comunales y personales (8,73%), Comercio, reparación, restaurantes y hoteles (8,09%), Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (5,98%), Explotación de minas y canteras

(5,61%), Transporte, almacenamiento y comunicaciones (4,89%) y, Electricidad, gas y agua (1,83%).

Sin embargo, una vez fueron comparadas las actividades económicas que más aportaron al PIB del departamento (2008-2012) con el número de cooperativas según tipo de actividad en el año 2012, los hechos resultaron dispares. Primero, el mayor porcentaje de representación cooperativa del departamento correspondía a Servicios de crédito (16%) e Intermediación Financiera (11%), que al confrontarlo con los sectores económicos del departamento, Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas (11%), fue la segunda actividad económica que más aportó al crecimiento del PIB, es decir, uno de los más significativos pero no el principal.

En segundo lugar, se encontró que aunque el número de cooperativas santandereanas agrícolas era el tercero más significativo (10%), la participación del sector de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca al PIB fue uno de los más bajos en todo el departamento (6%). Tercero, la cantidad de cooperativas de tipo industrial fue muy reducido (2%), mientras que el sector de la economía departamental que más aportó al PIB fue Industria manufacturera (27%).

En otras palabras, se presentaron tres presunciones desde los casos anteriores:

- 1) El mayor número de cooperativas existentes en un territorio según tipo de actividad, responde al sector económico más representativo del territorio.
- 2) El mayor número de cooperativas existentes en un territorio según tipo de actividad, responde al sector económico de menor incidencia en el territorio.
- 3) El menor número de cooperativas existentes en un territorio según tipo de actividad, responde al sector económico que más aporta al territorio.

Si bien las cooperativas existen porque las personas se asocian para solucionar problemas comunes entre ellos, persiste el interrogante que a nivel económico las

organizaciones apoyen o no al sector económico de mayor o menor representación en un territorio, y se ajusten a él. Acaso, las cooperativas respaldan las necesidades del sector económico más sobresaliente, o el menos influyente. En base a eso, ¿existe un mayor o menor número de cooperativas? O, sencillamente, son grupos de personas que conforman cooperativas para satisfacer alguna necesidad apremiante, sin tener en cuenta que es o no una de las actividades de mayor participación en la economía de un territorio. En cualquier caso, resultaría conveniente proponer nuevas investigaciones que muestren la necesidad de instituir cooperativas que respondan a las fortalezas y/o insuficiencias de los sectores económicos de una región.

Respecto al análisis de los indicadores desarrollados en el segundo capítulo, el IAD permitió detectar en qué territorios el movimiento cooperativo debería desarrollar acciones encaminadas a mejorar su participación, entre ellos: la provincia García Rovira tiene el más bajo impacto del modelo cooperativo en todo el territorio, las provincias Comunera, Mares, Vélez y Soto, son de impacto medio, frente a la Provincia Guantán que es la única de impacto alto. En este sentido, podrían aplicarse prácticas y orientaciones guanentinas a los demás territorios hasta alcanzar un impacto alto en todo el departamento, sin desajustar las características sociales, culturales e históricas de cada región, y de esta forma, continuar trabajando por el progreso y expansión de todas las provincias.

Lo anterior planteado así porque la esencia cooperativa se ha venido perdiendo progresivamente, una de las causas responde a la regulación excesiva del gobierno nacional a través de la Supersolidaria pues se le da más importancia al crecimiento de los indicadores económicos que a la razón social por la cual fue creada la organización.

A través de la experiencia del trabajo de campo quedó en evidencia que las cooperativas prósperas, específicamente hablando, las cooperativas financieras,

entre más grandes más posibilidades tienen de incumplir los principios cooperativos, son individualistas y reflejan cierto nivel de competencia, aparentan goce de autonomía e independencia; en cambio, la mayor parte de las cooperativas pequeñas y medianas son las que realmente conservan la doctrina, precisamente por su menor tamaño. Por ejemplo, si se contempla el segundo principio cooperativo "Gestión democrática por parte de los asociados", Millán⁷⁸ afirma que en "las grandes cooperativas por su esencia de ser tan grandes (...) las asambleas generalmente son de delegados (...) aún cuando se diga que estos delegados han sido designados por el grueso de asociados". En consecuencia, la totalidad de los asociados no participan en las actividades democráticas ni llegan a conocer el sentido social-económico completo de las cooperativas, hasta ignoran algunos de los beneficios que estas organizaciones pueden aportar. Por una parte, el Estado debe establecer políticas de apoyo imparciales a todas las cooperativas, sin preferencias ni discriminaciones, para favorecer la integridad del sector cooperativo. Y por otro lado, las cooperativas deben comprometerse con el cumplimiento de los principios cooperativos.

⁷⁸ Entrevista con Fabio Ernesto Millán Morales, representante legal de la Cooperativa de Servicios Multiactivos de Santander, San Gil, 24 de febrero de 2014.

BIBLIOGRAFÍA

- ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL - ACI. *Declaración sobre la Identidad Cooperativa* Aprobada en el XXXI Congreso de la ACI, Manchester, 1995.
- AGIRRE, Amaia. *Los principios cooperativos "atractores" de la gestión eficiente: su medición. Aplicación al caso de Mondragón Corporación Cooperativa*. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, n°39, noviembre, 2001, 93-113 p.
- ARANGO, Mario. *Manual de cooperativismo y economía solidaria*. Editorial Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Educación: Primera edición, 2005. 346 p.
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS - ASCOOP. *Pronunciamento de la Asamblea General de Ascoop frente a la intervención de SaludCoop*. En: Cooperativas de las Américas. Región de la Alianza Cooperativa Mundial. [En línea]. (12, julio, 2012). Obtenido el 10 de enero de 2014, de: <http://www.aciamericas.coop/Pronunciamento-de-la-Asamblea>
- BASTIDAS, Oscar. *La especificidad Cooperativa. Aportes a un cooperativismo alternativo*. Centro de Estudios de la Participación, la Autogestión y el Cooperativismo Cepac-UCV, 2004.
- BASTIDAS et al. *Hacia una Política de Estado para la Economía Social y las cooperativas venezolanas como ejes de un modelo de desarrollo basado en la cooperación. Borrador de trabajo abierto a opiniones de la ciudadanía venezolana*. Equipo: Economía Social y Cooperativismo, 2011.
- BENECKE, Dieter. *Cooperación y desarrollo. El rol de las cooperativas en el proceso del desarrollo económico de los países del tercer mundo*. Santiago de Chile: Ediciones Nueva Universidad, 1973.
- CAMPO, J. (1971). *Cooperativas*. Bogotá: Cooperativa Nacional de Artes Gráficas.
- CARR, Amelia, KARIYAWASAM, Amanie y CASIL, Maureen. *A Study of the Organizational Characteristics of Successful Cooperatives*. Organization Development Journal, Vol. 26, n° 1, 2008, 79-87 p.

CENTRAL COOPERATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL- COOPCENTRAL. *Información Corporativa: Reseña Histórica*. [En línea] Obtenido el 2 de enero de 2013, de <https://www.coopcentral.com.co/coopcentral/index.php/historiacoop>

CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA - CONFECOOP. Sector Cooperativo Colombiano 2005. Principios y valores de un movimiento con resultados concretos. Informe de Gestión, Bogotá, 2005.

CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA - CONFECOOP. Sector Cooperativo Colombiano 2006. *Resultados de un compromiso con la comunidad*. Informe de Gestión, Bogotá, 2006.

CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA - CONFECOOP. *Las cooperativas de aporte y crédito en Colombia*. Observatorio Cooperativo, No. 14, 2010.

CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA DE ANTIOQUIA - CONFECOOP ANTIOQUIA. *La Reforma Financiera y sus efectos en el cooperativismo*. Medellín, 2008.

COOPERATIVA ALIANZA LTDA. *Historia del cooperativismo en Colombia*. En: Cooperativa Alianza. [En línea]. Obtenido el 2 de febrero de 2014, de: http://www.alianza.coop/historia_cooperativismo.php

COQUE, Jorge. *Las cooperativas en América Latina: Visión histórica general y comentarios de algunos países*. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, (43), 2002. 145-172 p.

DA ROS, Giuseppina. *Éxito e innovación en la gestión: las cooperativas como agentes del desarrollo local. Estudio de caso La Cooperativa de Producción Artesanal "Centro de Bordados Cuenca"*. Red Universitaria de las Américas en Estudios Cooperativos y Asociativismo-UniRcoop en asociación con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2004.

DÁVILA, Ricardo. *Estudio de Caso Multicoop Ltda; La Cooperativa de Ahorro y Crédito Agropecuario de Guadalupe, Santander, Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2004a.

DÁVILA, Ricardo. *Innovación y éxito en la gerencia cooperativa. Casos exitosos de cooperativas rurales de ahorro y crédito*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2004b.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -DANSOCIAL. El Territorio Solidario de Santander, ejemplo de solidaridad y desarrollo cooperativo en Colombia. Revista Solidario. Edición 21, 2011.

Entrevista con Fabio Ernesto Millán Morales, representante legal de la Cooperativa de Servicios Multiactivos de Santander, San Gil, 24 de febrero de 2014.

Entrevista con Miguel Arturo Fajardo Rojas, Director del Centro de Estudios de Economía Solidaria de Unisangil, San Gil, 25 de febrero de 2014.

FAJARDO, Miguel. (2003). *Desarrollo cooperativo en las provincias del sur de Santander (Colombia)*. Ponencia presentada en el 1er. Encuentro Nacional de Formadores de Cooperativismo. Valores, Principios, Capital Social y Capital Económico: Una Sinergia Fundamental en la Constitución de Cooperativas. Universidad Central de Venezuela (UCV), Patrimonio Mundial. FaCES, 30 y 31 de octubre de 2003.

FAYOS, Teresa, CALDERÓN, Haydeé y MIR, Juan. *El éxito en la internacionalización de las cooperativas agroalimentarias españolas. Propuesta de un modelo de estudio desde la perspectiva del marketing internacional*. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 72, octubre, 2011. 43-72 p.

FERNÁNDEZ, María y PEÑA, Isidro. *Estrategia de innovación como factor determinante del éxito de las cooperativas vitivinícolas de Castilla-La Mancha*. REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos, nº 98, segundo cuatrimestre, 2009. 70-98 p.

FLEDDERJOHN, Herbert et al. *Cooperativas prósperas: prácticas y procedimientos. Un libro de consejos* (1ra Ed). México: Centro Regional de Ayuda Técnica, Agencia para el Desarrollo Internacional, 1971.

GADEA, Enrique. La función económica de la cooperativa y la necesidad de una legislación adecuada. Revista de Estudios Cooperativos - REVESCO, nº 108, 2012. pp. 39-48.

GARCÍA, Elía. *La profesionalización de la sociedad cooperativa almazarera Andaluza: Un enfoque de agencia*. Tesis doctoral. Jaen: Universidad de Jaén, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, 2000. 413 p.

- GRUPO COOPERATIVO DE LAS INDIAS. *Historia del cooperativismo*. Blog colectivo: El Correo de las Indias. [En línea]. Obtenido el 3 de enero de 2014, de <http://lasindias.com/indianopedia/historia-del-cooperativismo>
- GUARÍN, Belisario. (1999). *Situación y diagnóstico de la legislación cooperativa colombiana*. Documento tomado de la publicación "Situación Actual de las Leyes Cooperativas en América Latina", ACI Américas-COOPREFORM/OIT, diciembre de 2009.
- INSTITUTO DE ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVISMO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - INDESCO. *Buenas prácticas en Cooperativas de Trabajo Asociado en Colombia: Una revisión de casos*, 2010. pp.1-112.
- IZQUIERDO, Consuelo. *El cooperativismo una alternativa de desarrollo a la globalización neoliberal para América Latina: Una visión desde la identidad cooperativa*, 2005. Edición electrónica a texto completo en: www.eumed.net/libros/2005/ceia/
- JAIME, María; CARRILLO, Myriam; MOSQUERA, Martha y CORREDOR, Claudia. *Diez factores de éxito en las Organizaciones de la Economía Solidaria* (3ra Ed.). Universidad Cooperativa de Colombia. Bucaramanga, Colombia: (SIC) Editorial Ltda., 2011.
- LASERRE, Georges. *El Cooperativismo*. Barcelona. España: Oikos-tau, 1972.
- LEZAMIZ, Mikel. *Relato breve del cooperativismo*. Textos básicos de Otalora. Área de educación y difusión cooperativa. [En línea]. Obtenido el 3 de enero de 2014, de: <http://cooperativaintegralasturiana.org/formacion/relato-breve-del-cooperativismo/>
- LONDOÑO, Carlos. *FINANCIACOOP 20 años. Hay mucho porvenir*. Bogotá: Financiacoop, 1989.
- LÓPEZ, D., VIDAL, F., DELCAMPO, F. y RAYAS, J.A. *Propuesta de un método para cuantificar el éxito o fracaso en una organización cooperativa con especial referencia a la satisfacción de los socios como medida de ese éxito*. IV Congreso Nacional de la Asociación Española de la Economía Agraria, 2001.
- MARTÍNEZ, A. (1992). *Los valores y los principios cooperativos*. Revesco-Revista de Estudios Cooperativos, nº 61, 1995, pp. 35-45, Madrid.

- MLADENATZ, Gromoslav. *Historia de las doctrinas cooperativas*. Buenos Aires: Intercoop, 1969. 249 p.
- NANNETTI, G. y DUARTE G. (2002). *Bases constitucionales de las formas asociativas de la Economía Solidaria*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA - FAO. *Las cooperativas en la pesca en pequeña escala: favorecer el éxito mediante el empoderamiento de la comunidad*. Roma, Italia, 2012.
- ORTIZ, Mario. (1973). *Compilación de la Legislación Cooperativa*. Bogotá: Edición publicada por el fondo de Desarrollo Cooperativo Proyecto de Ley No. 36.
- PAREDES, José. *Una Montaña Cooperativa*. Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social, vol. 1, núm. 1, mayo, 2001. 10 p.
- PEDROSA, Cristina y HERNÁNDEZ, María Jesús. *¿Cómo aplican las sociedades cooperativas de éxito los principios cooperativos? El caso del Grupo Hojiblanca*. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 72, octubre, 2011. 157-185 p.
- PEDROSA, Cristina. y GARCÍA, Elia. *El Gobierno en la sociedad cooperativa como base de la cohesión social: el caso de una sociedad cooperativa agraria*. Revesco-Revista de Estudios Cooperativos, nº106, tercer cuatrimestre, 2011. 7-32 p.
- POZUELO, José, CARMONA, Pedro y MARTÍNEZ, Julián. *Las sociedades cooperativas y las empresas capitalistas en la Comunidad Valenciana: análisis comparado de su estructura económica y financiera*. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, (74), 2012. 117-147 p.
- QUIJANO, Jorge M. y REYES, Jorge M. *Historia y doctrina de la cooperación*. Colección Economía Solidaria. Bogotá: Editorial Universidad Cooperativa de Colombia-Educc, 2004. 234 p.
- REPÚBLICA DE COLOMBIA. *Legislación Cooperativa*. Bogotá: Ecoe Ediciones, 1ra Edición, 1990.
- RHEINGOLD, Howard. *The history of cooperatives*. En: The Cooperation Commons. [En línea]. (10, mayo, 2007). Obtenido el 5 de diciembre de 2013,

de:

<http://www.cooperationcommons.com/cooperationcommons/blog/howard-rheingold/179-the-history-of-cooperatives>

ROJAS, Alberto. *Nueva Legislación Cooperativa*. Publicación de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Economía Social - FINDESARROLLO. Bogotá: 1ra Edición, 1989.

ANEXOS

ANEXO A: Evolución histórica de los Principios Cooperativos.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS		
AÑO	ACONTECIMIENTO	PRINCIPIOS COOPERATIVOS
1844	Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale	<ol style="list-style-type: none"> 1. Libre ingreso y libre retiro. 2. Control democrático. 3. Neutralidad política, racial y religiosa. 4. Ventas al contado. 5. Devolución de excedentes. 6. Interés limitado sobre el capital. 7. Educación continua.
1937	XV Congreso de la ACI de París	<p><i>Principios primarios:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Libre adhesión. 2. Control democrático. 3. Distribución de los excedentes a prorrata de las transacciones efectuadas. 4. Interés limitado al capital. <p><i>Principios adicionales recomendables pero no imprescindibles:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Neutralidad política y religiosa. 6. Compras y ventas al contado. 7. Promoción de la educación.
1966	XXIII Congreso de la ACI de Viena	<ol style="list-style-type: none"> 1. Libre adhesión. 2. Gestión democrática. 3. Interés limitado al capital. 4. Reparto de excedentes en proporción a las transacciones efectuadas. 5. Educación. 6. Cooperación entre cooperativas.
1955	Declaración de Manchester	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asociación abierta y voluntaria. 2. Control democrático de los asociados. 3. Participación económica de los asociados. 4. Autonomía e independencia. 5. Educación, capacitación e información. 6. Cooperación entre cooperativas. 7. Compromiso con la comunidad.

Fuente: Datos Martínez, A. (1992). Autora del Proyecto.

ANEXO B: Recopilación Histórica de la Legislación Cooperativa Colombiana.

RECOPIACIÓN HISTÓRICA DE LA LEGISLACIÓN COOPERATIVA COLOMBIANA	
Ley 134 de 1931 (diciembre 7)	Primera ley cooperativa en Colombia.
Decreto No. 1339 de 1932 (agosto 3)	Por el cual se reglamenta la Ley 134 de 1931 y crea la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Ley 61 de 1936 (marzo 14)	Por la cual se organiza modelos de cooperativas con intervención estatal. Los municipios podrán establecer el número de cooperativas de consumo que sea necesario para atender las necesidades de los habitantes de los barrios de obreros.
Ley 128 de 1936 (diciembre 28)	Por la cual se otorgan derechos y extensiones a las cooperativas como medidas de fomento para el desarrollo (Artículo 1).
Ley 19 de 1958 (noviembre 18)	Sobre reforma normativa. El gobierno fomentará (...) la organización de cooperativas de producción, distribución y consumo (Artículo 23).
Ley 115 de 1959	Por la cual se ordena la enseñanza obligatoria del cooperativismo en escuelas y universidades. * Derogada en el año 1969.
Decreto No. 1587 de 1963	Por el cual se instituye la Superintendencia Nacional de Cooperativas como un órgano independiente.
Decreto No. 1598 de 1963	Por el cual se actualiza la legislación cooperativa.
Decreto No. 1630 de 1963	Por el cual ... fomento a la financiación cooperativa por parte de Financiacoop.
Decreto No. 1598 de 1963 (julio 17)	Por el cual se actualiza la legislación cooperativa.
Decreto No. 2059 de 1968 (julio 25)	Por el cual se reglamenta el Decreto No. 1598 de 1963 que actualiza la legislación cooperativa.
Decreto No. 3134 de 1968 (diciembre 26)	Por el cual se reorganiza la Superintendencia Nacional de Cooperativas.

Resolución No. 00340 de 1966 (agosto 12)	Por la cual se fijan normas sobre constitución de fianzas para empleados de manejo y cumplimiento de las sociedades cooperativas.
Resolución No. 00305 de 1967 (abril 26)	Por la cual se dictan normas sobre Educación Cooperativa.
Resolución No. 00382 de 1967 (mayo 30)	Por la cual se dictan normas sobre Cooperativas de Consumo.
Resolución No. 00654 de 1967 (septiembre 18)	Por la cual se dictan disposiciones en materia de Cooperativas de la modalidad de Transporte Público Terrestre Automotor.
Resolución No. 00211 de 1968 (marzo 22)	Por la cual se dictan normas sobre Cooperativas de Educación.
Resolución No. 192 de 1970 (febrero 12)	Por la cual se reglamentan las elecciones para Asambleas de delegados.
Resolución No. 1983 de 1970 (diciembre 9)	Por la cual se reglamenta la Constitución, Organización y Funcionamiento de los grupos cooperativos.
Resolución No. 1223 de 1971 (mayo 10)	Por la cual se dictan normas sobre rendición de cuentas de los grupos Precooperativos.
Resolución No. 2377 de 1971 (diciembre 19)	Por la cual se dictan las normas sobre funcionamiento de establecimientos de Educación Cooperativa.
Ley 9 de 1971 (septiembre 22)	Por la cual se fomentan los Colegios Cooperativos para la educación popular.
Resolución No. 1293 de 1972 (agosto 30)	Por la cual se expiden unas autorizaciones a las Sociedades Cooperativas.
Resolución No. 1294 de 1972 (agosto 30)	Por la cual se dictan normas sobre la devolución de aportes a los socios que se retiren de las sociedades cooperativas y se dictan otras disposiciones.
Resolución No. 1295 de 1972 (agosto 30)	Por la cual se dictan unas disposiciones sobre designación de Delegados a Asambleas, miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia de las cooperativas.
Resolución No. 1296 de 1972 (agosto 30)	Por la cual se dictan normas sobre rendición de cuentas de las sociedades cooperativas a la Superintendencia Nacional de Cooperativas.

Resolución No. 1297 de 1972 (agosto 30)	Por la cual se dictan unas disposiciones.
Resolución No. 1543 de 1972 (noviembre 22)	Por la cual se reglamenta la celebración de Asambleas Extraordinarias de las Sociedades Cooperativas y se dictan unas disposiciones.
Resolución No. 0450 de 1973 (mayo 10)	Por la cual se asignan unas funciones a las Dependencias Regionales de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Ley 24 de 1981 (febrero 24)	Por la cual se transforma la Superintendencia de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP, se fijan sus objetivos, estructura, funciones, se provee a su dotación presupuestal y se dictan otras disposiciones.
Ley 79 de 1988 (diciembre 23)	Por la cual se actualiza la legislación cooperativa.
Decreto No. 1111 de 1989 (mayo 26)	Por el cual se reglamenta el capítulo XI de la Ley 79 de 1988 y se dictan normas para el ejercicio de la actividad financiera por parte de las entidades cooperativas.
Decreto No. 1134 de 1989 (mayo 30)	Por el cual se reglamenta la actividad de Ahorro y Crédito desarrollada por las Cooperativas y se dictan normas para el ejercicio de la actividad financiera por parte de éstas.
Decreto No. 1333 de 1989 (junio 21)	Por el cual se establece el Régimen de Constitución, Reconocimiento y Funcionamiento de las Precooperativas.
Decreto No. 1480 de 1989 (julio 7)	Por el cual se determinan la naturaleza, características, constitución, regímenes internos, de responsabilidad y sanciones, y se dictan medidas para el fomento de las Asociaciones Mutualistas.
Decreto No. 1481 de 1989 (julio 7)	Por el cual se determinan la naturaleza, características, constitución, regímenes internos, de responsabilidad y sanciones, y se dictan medidas para el fomento de los fondos de empleados.
Decreto No. 1482 de 1989 (julio 7)	Por el cual se determinan la naturaleza, características, constitución, regímenes internos, de responsabilidad y sanciones, y se dictan medidas para el fomento de las empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas.

Resolución No. 3011 de 1989 (diciembre 19)	Por la cual se dictan normas para autorizar a las personas jurídicas de carácter cooperativo la prestación del Servicio de Revisoría Fiscal.
Ley 454 de 1998 (agosto 4)	Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones.
Decreto 2206 de 1998 (octubre 29)	Por el cual se ejercen las facultades extraordinarias establecidas en el artículo 51 de la Ley 454 de 1998 y se reglamenta la creación del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACCOOP.
Ley 510 de 1999 (agosto 3)	Por el cual se dictan disposiciones en relación con el sistema financiero en general y permite convertir las instituciones financieras de naturaleza cooperativa en sociedades comerciales, modificando el artículo 43 de la Ley 454 de 1988.
Decreto 1401 de 1999 (julio 28)	Por el cual se desarrolla la estructura y funciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.
Decreto No. 4588 de 2006 (diciembre 27)	Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado.
Ley 1233 de 2008 (julio 22)	Por la cual se precisan los elementos estructurales de las contribuciones a la seguridad social, se crean las contribuciones especiales a cargo de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, y a las Cajas de Compensación Familiar; se fortalece el control concurrente y se dictan otras disposiciones.
Decreto No. 3553 de 2008 (septiembre 16)	Por el cual se reglamenta la Ley 1233 de 2008.
Ley 1391 de 2010 (junio 18)	Por el cual se modifica el Decreto No. 1481 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Decreto No. 2206 de 1998 (octubre 29)	Por el cual se ejercen las facultades extraordinarias establecidas en el artículo 51 de la Ley 454 de 1998.
Ley 510 de 1999 (agosto 3)	Por la cual se dictan disposiciones en relación con el sistema financiero y asegurador, el mercado público de valores, las Superintendencias Bancaria y de Valores y se conceden unas facultades.
Decreto No. 1401 de 1999 (julio 28)	Por el cual se desarrolla la estructura y funciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.
Decreto No. 2159 de 1999 (noviembre 4)	Por el cual se reglamenta el artículo 36 de la Ley 454 de 1998, sobre niveles de supervisión a que están sometidas las entidades bajo la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria.
Decreto No. 617 de 2000 (octubre 6)	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
Decreto No. 756 de 2000 (abril 28)	Por el cual se determinan reglas especiales para el procedimiento aplicable a la toma de posesión de las cooperativas financieras, cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito.
Decreto No. 1566 de 2000 (agosto 15)	Por el cual se adopta la estructura del Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, Dansocial y se señalan las funciones de sus dependencias.
Decreto No. 1934 de 2002 (agosto 28)	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 107 y 108 de la Ley 79 de 1988.
Ley 795 de 2003 (enero 14)	Por la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones.
Decreto No. 867 de 2003 (abril 8)	Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 104 de la Ley 795 de 2003 y se dictan otras disposiciones.
Decreto No. 790 de 2003 (marzo 31)	Por medio del cual se dictan normas sobre la gestión y administración de riesgo de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito, las secciones de ahorro y crédito de las

	cooperativas multiactivas e integrales, los fondos de empleados y las asociaciones mutualistas.
Decreto 4588 de 2006 (diciembre 27)	Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado
Ley 1233 de 2008 (julio 22)	Por medio de la cual se precisan los elementos estructurales de las contribuciones a la seguridad social, se crean las contribuciones especiales a cargo de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado, con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, y a las Cajas de Compensación Familiar, se fortalece el control concurrente y se dictan otras disposiciones.

Fuente: Datos ORTÍZ, M. (1973), República de Colombia (1990) y Legislación Nacional. Autora del Proyecto.

ANEXO C: Organizaciones cooperativas regionales, nacionales e internacionales y/o vinculadas.

**ORGANIZACIONES COOPERATIVAS REGIONALES,
NACIONALES E INTERNACIONALES Y/O VINCULADAS**

INSTITUCIONES PRIVADAS

• NACIONALES

- Unión de Cooperativas de Colombia UNICOOP (1948. Personería Jurídica no reconocida).
- Liga Nacional de Cooperativas LINALCO (1951. Liquidada).
- Alianza Cooperativa Nacional ALICOOP (1954. Liquidada).
- Unión Nacional Cooperativa ACONAL (1959).
- Asociación Colombiana de Cooperativas ASCOOP (1960).
- Federación de Cooperativas de Habitaciones de Colombia FEDECOOP (1962).
- Central Cooperativa de Crédito y Desarrollo Social COOPDESARROLLO (1962).
- CUNA-MUTUAL (1962).
- Central de Cooperativas Ferroviarias (1964).
- Federación Nacional de Cooperativas Rurales FENA (anteriormente Unión Cooperativa Agraria Nacional UCONAN).
- Federación Nacional de Cooperativas de Transportes FEDECOOTRANS (1965. Personería jurídica suspendida).
- Federación Nacional de Cooperativas de la CTe (1967).
- Instituto de Financiamiento y Desarrollo Cooperativo de Colombia FINANCIACOOP (1968).
- Central de Cooperativas de la Reforma Agraria CECORA (1968).
- Seguros La Equidad-Sociedad Cooperativa (1970).
- Federación Colombiana de Cooperativas de Consumo FEDECONSUMO (1973. Liquidada).
- Federación de Cooperativas Educativas de Colombia FEDECECOL (1974. Persona jurídica suspendida).
- Federación Colombiana de Cooperativas de Panificadores FEDECOOPAN (1976).
- Liga Cooperativa Colombiana (1976. Personería jurídica suspendida).
- Federación Cooperativa de Impresores y Papeleros de Colombia FEIMPRENAL (1976).
- Federación Nacional de Cooperativas de Choferes Asalariados de Servicio Urbano de Colombia FEDECOCHOFERES.
- Consejo Cooperativo Colombiano (1980).

• INSTITUCIONES AUXILIARES

- Instituto de Economía Social y Cooperativismo INDESCO (1958. Posteriormente Universidad Cooperativa INDESCO).
- Promotora de Vivienda Cooperativa PROVICOOP (1969).
- Instituto Nacional de Estudios Sociales INES (1977. Personería jurídica suspendida).
- Centros Cooperativos de Integración COOCENTROS. (1977).

• REGIONALES

Antioquia:

- Federación de Cooperativas de Antioquia para la Educación ACAE (1966. Personería jurídica suspendida).
- Asociación de Cooperativas del Oriente - Rionegro (1968).
- Federación de Sociedades Mutuarias La Milagrosa ().
- Fundación Educativa de las Cooperativas de Caficultores de Antioquia CEAFE.
- Centro de Altos Estudios Cooperativos CEAC (1975).

Cundinamarca:

- Federación Nacional de Sociedades Mutuarias (1959).
- Federación de Cooperativas Agropecuarias de Cundinamarca (1963. Liquidada).
- Centro de Estudios Cooperativos de Bogotá (1974).

Boyacá:

- Federación de Cooperativas Agrarias del Valle de Tenza (1965. Personería jurídica suspendida).

Caldas:

- Asociación de Cooperativas de Caldas ASOCOOCALDAS (1973).

Cauca:

- Federación de Cooperativas del Cauca (1963. Personería jurídica suspendida).

Huila:

- Central de Cooperativas de Comercialización CECOPRONEIH.

Santander:

- Federación de Cooperativas de Promoción Social COOPCENTRAL - San Gil (1965).

Risaralda:

- Central de Cooperativas de Caficultores CENTRACAFI (1975).

Valle:

- Federación de Cooperativas Agropecuarias del Valle (Liquidada).
- Central Regional de Cooperativas de Habitaciones del Valle (Liquidada).
- Central de Cooperativas de Occidente CENCOA (1967).
- Central de Cooperativas de Producción y Mercadeo MERCAFE (1975).

- Central Cooperativa de Producción y Mercadeo CENPROMER.

ORGANISMOS OFICIALES

- Superintendencia Nacional de Cooperativas.
- Superintendencia Bancaria.
- Secretaría de Integración Popular de la Presidencia de la República.

• MINISTERIOS

- Ministerio de Agricultura
 - Instituto Colombiano de Reforma Agraria INCORA.
 - Instituto de Desarrollo de Recursos Naturales INDERENA.
 - Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA.
 - Programa de Organización Campesina (Asociaciones de Usuarios).
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
 - Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
 - Servicio Nacional de Empleo SENALDE.
 - Promotora de Recreación Social PROSOCIAL.
 - Caja Nacional de Previsión.
 - Instituto de Seguros Sociales ISS.
- Ministerio de Gobierno
 - Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.
- Ministerio de Educación
 - División de Colegios Cooperativos.
 - Programa de Concentración de Desarrollo Rural.
 - Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
 - Instituto Colombiano de Cultura COLCULTURA.
 - Instituto Colombiano de Ciencias COLCIENCIAS.
 - Instituto Colombiano de Construcciones Escolares ICCE.
- Ministerio de Obras Públicas
 - Instituto Nacional de Transporte INTRA.
- Ministerio de Salud
 - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Ministerio de Desarrollo
 - Instituto de Comercio Exterior INCOMEX.
 - Fondo de Promoción de Exportaciones PROEXPO.

Artesanías de Colombia.
Superintendencia de Industria y Comercio.
Instituto de Crédito Territorial.

• **DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS**

- Planeación Nacional
 - Programa de Desarrollo Rural Integral DRI.
 - Proyectos de Asistencia Técnica Internacional.
- Intendencias y Comisarías
 - Cooperativa DAINCO
- Servicio Civil
 - Proyecto Federación de Cooperativas de Trabajadores Oficiales.

• **GOBERNACIONES DE DEPARTAMENTOS**

ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

- Junta Monetaria.
- Banco de la República.
- Fondo Financiero Agropecuario.
- Banco Ganadero.
- Banco Cafetero.
- Corporación Financiera Agropecuaria COFIAGRO.
- Caja de Crédito Agrario.
- Banco Popular.
- Banco Central Hipotecario.
- Corporación Financiera Popular.
- Corporación Financiera del Transporte.
- Fondo Nacional del Ahorro.
- Banco de los Trabajadores.
- Caja Social de Ahorros.

CONSEJOS NACIONALES

- Consejo Nacional de Cooperativismo Agropecuario.
- Consejo Nacional del Trabajo - Comité Nacional de Cooperativas.
- Comité Nacional de Cooperativas Artesanales.

- Comité Nacional de Cooperativas Pesqueras.
- Consejo Nacional Cooperativo de Transporte.

ORGANISMOS SINDICALES

- Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC)
 - Federación Nacional de Cooperativas.
 - Secretaría de Asuntos Cooperativos.
- Unión de Trabajadores Colombianos (UTC)
 - Secretaría de Asuntos Cooperativos.
 - Federación Agraria Nacional FANAL.
 - Diversos programas.
- Confederación General del Trabajo (CGT)
 - Instituto Nacional de Educación Social INES.
 - Federación Nacional de Cooperativas (Fundación 1979).
- Unión de Trabajadores de Cundinamarca (UTRACUN)

IGLESIA CATÓLICA - EPISCOPADO COLOMBIANO

Actividades de promoción realizadas con organismos locales, regionales, nacionales e internacionales.

PARTIDOS POLÍTICOS

- Dirección Liberal Nacional: Secretaría de Cooperativismo.
- Democracia Cristiana

OTRAS ENTIDADES

- Federación Nacional de Cafeteros
 - División de Cooperativas
 - Comités Departamentales
 - Compañía Agrícola de Seguros
- Asociación Colombiana de Cooperativistas Especializados en el Exterior ASOCOOEX.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

- Organización de las Cooperativas de América OCA.
- Asociación Interamericana de Instituciones Promotoras de Vivienda Cooperativa.

- Fundación para la Vivienda Cooperativa FCH.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO.
- AID/USA
- Fundaciones alemanas con programas de cooperativas
 - Friedrich Ebert
 - Konrad Adenauer
 - F. Naumann.

Fuente: Datos Campo, J. (1971). Autora del Proyecto.

ANEXO D: Presencia cooperativa en el departamento de Santander por Provincias y Municipios (2012).

PRESENCIA COOPERATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER POR PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (2012)		
PROVINCIA	MUNICIPIO	COOPERATIVAS
COMUNERA	Socorro	2
	Confines	0
	Contratación	1
	Chima	0
	El Guacamayo	0
	Galán	0
	Gámbita	0
	Guadalupe	1
	Guapotá	1
	Hato	0
	Oiba	0
	Palmar	0
	Palmas del Socorro	0
	Santa Helena del Opón	0
	Simacota	0
	Suaita	0
GARCÍA ROVIRA	Málaga	1
	Capitanejo	0
	Carcasí	0
	Cepitá	0
	Cerrito	2
	Concepción	0
	Enciso	0
	Guaca	0
	Macaravita	0
	Malagavita	0
	San Andrés	0
	San José de Miranda	0
San Miguel	0	

GUANENTÁ	San Gil	18
	Aratoca	0
	Barichara	1
	Cabrera	0
	Coromoro	0
	Curití	1
	Charalá	0
	Encino	0
	Jordán	0
	Mogotes	2
	Ocamonte	0
	Onzaga	0
	Páramo	1
	Pinchote	0
	San Joaquín	0
	Valle de San José	1
Villanueva	1	
MARES	Barrancabermeja	9
	Betulia	0
	Carmen de Chucurí	0
	Puerto Wilches	3
	San Vicente de Chucurí	3
	Zapatoca	0
SOTO	Bucaramanga	136
	California	0
	Charta	0
	El Playón	2
	Floridablanca	8
	Girón	4
	Lebrija	0
	Los Santos	0
	Matanza	0
	Piedecuesta	6
	Rionegro	1
	Sabana de Torres	0
	Santa Bárbara	1
	Suratá	0
	Tona	1
Vetas	0	

VÉLEZ	Vélez	1
	Aguada	0
	Albania	0
	Barbosa	4
	Bolívar	0
	Cimitarra	3
	Chipatá	0
	El Peñón	0
	Florián	0
	Guavatá	0
	Güepsa	0
	Jesús María	0
	La Belleza	1
	Landázuri	2
	La Paz	1
	Puente Nacional	1
	Puerto Parra	0
	San Benito	0
Sucre	1	

Fuente: Datos Supersolidaria. Autora del Proyecto.

ANEXO E: Cooperativas del departamento de Santander clasificadas por Tipo de Entidad (2012).

COOPERATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CLASIFICADAS POR TIPO DE ENTIDAD (2012)							
PROVINCIA	Total Cooperativas	MUNICIPIO	No. Cooperativas	Especializada	Multiactiva	Integral	Trabajo Asociado
Comunera	5	Socorro	2	1	1	0	0
		Contratación	1	1	0	0	0
		Guadalupe	1	1	0	0	0
		Guapotá	1	1	0	0	0
García Rovira	3	Málaga	1	0	0	0	1
		Cerrito	2	0	0	0	2
Guanentá	25	San Gil	18	9	3	0	6
		Barichara	1	0	1	0	0
		Curití	1	1	0	0	0
		Mogotes	2	0	1	0	1
		Páramo	1	1	0	0	0
		Valle de San José	1	1	0	0	0
		Villanueva	1	0	0	1	0
Mares	15	Barrancabermeja	9	3	4	1	1
		Puerto Wilches	3	1	0	0	2
		San Vicente de Chucurí	3	0	2	1	0
Soto	159	Bucaramanga	136	26	47	5	58
		El Playón	2	0	0	0	2
		Floridablanca	8	2	4	0	2
		Girón	4	0	2	0	2
		Piedecuesta	6	1	1	2	2
		Rionegro	1	0	0	1	0
		Santa Bárbara	1	0	0	0	1
		Tona	1	1	0	0	0

Vélez	14	Vélez	1	1	0	0	0
		Barbosa	4	1	3	0	0
		Cimitarra	3	0	0	0	3
		La Belleza	1	1	0	0	0
		Landázuri	2	0	0	0	2
		La Paz	1	1	0	0	0
		Puente Nacional	1	1	0	0	0
		Sucre	1	1	0	0	0

Fuente: Datos Supersolidaria. Autora del Proyecto.

ANEXO F: Cooperativas líderes del departamento de Santander (2008-2012).

COOPERATIVAS LÍDERES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER AL AÑO 2012									
AÑO	ENTIDAD	SIGLA	TIPO ENTIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA	MUNICIPIO	ACTIVO	PATRIMONIO	ASOCIADOS	EMPLEADOS
2008	Cooperativa de Ahorro y Crédito Tabacalera y Agropecuaria Ltda.	COOMULTAGRO LTDA	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados	San Gil	\$4.568.191.623,54	\$1.316.583.446,94	2.403	12
	Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Ltda.	FINANCIERA COMULTRASAN LTDA	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados	Bucaramanga	\$405.657.026.000,72	\$92.943.395.763,73	245.170	589
	Cooperativa Multiactiva de los Trabajadores de Santander	COOMULTRASAN	Multiactiva sin Sección de Ahorro	Comercio al por menor de electrodomésticos en establecimientos especializados	Bucaramanga	\$68.281.613.502,84	\$45.470.622.269,54	183.607	637
	Cooperativa de Profesores	COOPROFESORES	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados	Bucaramanga	\$92.673.321.330,06	\$32.203.695.121,21	15.398	54
	Cooperativa Financiera para el Desarrollo Solidario de Colombia	COOMULDESA	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados	Socorro	\$104.149.397.400,54	\$26.194.639.364,70	54.283	155
	Cooperativa de Servicios Múltiples de la Provincia de Vélez Ltda.	COOPSERVIVELEZ LIMITADA	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas de grado superior de carácter financiero	Vélez	\$11.039.909.785,94	\$3.233.663.372,45	5.026	16

COOPERATIVAS LÍDERES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

AÑO	ENTIDAD	SIGLA	TIPO ENTIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA	MUNICIPIO	ACTIVO	PATRIMONIO	ASOCIADOS	EMPLEADOS
2009	Cooperativa de Ahorro y Crédito Tabacalera y Agropecuaria Ltda.	COOMULTAGRO LTDA	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados	San Gil	\$5.880.708.663,39	\$1.640.792.180,41	3.241	16
	Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Ltda.	FINANCIERA COMULTRASAN LTDA	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados	Bucaramanga	\$500.752.373.858,59	\$109.718.335.533,54	272.152	644
	Cooperativa Multiactiva de los Trabajadores de Santander	COOMULTRASAN	Multiactiva sin Sección de Ahorro	Comercio al por menor de electrodomésticos en establecimientos especializados	Bucaramanga	\$77.806.423.428,78	\$53.507.569.683,07	192.272	648
	Cooperativa de Profesores	COOPROFESORES	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados	Bucaramanga	\$111.801.591.977,66	\$37.656.812.129,04	17.157	73
	Cooperativa Financiera para el Desarrollo Solidario de Colombia	COOMULDESA	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados	Socorro	\$131.113.712.953,16	\$33.581.289.918,39	62.761	166
	Cooperativa de Servicios Múltiples de la Provincia de Vélez Ltda.	COOPSERVIVELEZ LIMITADA	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas de grado superior de carácter financiero	Vélez	\$12.410.496.199,29	\$3.652.503.633,21	6.009	17

COOPERATIVAS LÍDERES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

AÑO	ENTIDAD	SIGLA	TIPO ENTIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA	MUNICIPIO	ACTIVO	PATRIMONIO	ASOCIADOS	EMPLEADOS
2010	Cooperativa de Ahorro y Crédito Tabacalera y Agropecuaria Ltda.	COOMULTAGRO LTDA	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados	San Gil	\$7.198.316.478,76	\$1.842.643.993,52	3.722	17
	Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Ltda.	FINANCIERA COMULTRASAN LTDA	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados	Bucaramanga	\$607.567.371.279,07	\$140.441.340.985,50	294.163	687
	Cooperativa Multiactiva de los Trabajadores de Santander	COOMULTRASAN	Multiactiva sin Sección de Ahorro	Comercio al por menor de electrodomésticos en establecimientos especializados	Bucaramanga	\$90.613.896.643,70	\$64.628.523.227,97	202.137	709
	Cooperativa de Profesores	COOPROFESORES	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados	Bucaramanga	\$129.523.698.768,74	\$44.431.933.821,60	19.121	79
	Cooperativa Financiera para el Desarrollo Solidario de Colombia	COOMULDESA	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados	Socorro	\$163.744.113.116,60	\$41.667.236.536,15	73.400	173
	Cooperativa de Servicios Múltiples de la Provincia de Vélez Ltda.	COOPSERVIVELEZ LIMITADA	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas de grado superior de carácter financiero	Vélez	\$15.885.548.469,72	\$4.787.863.783,45	6.709	18

COOPERATIVAS LÍDERES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

AÑO	ENTIDAD	SIGLA	TIPO ENTIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA	MUNICIPIO	ACTIVO	PATRIMONIO	ASOCIADOS	EMPLEADOS
2011	Cooperativa de Ahorro y Crédito Tabacalera y Agropecuaria Ltda.	COOMULTAGRO LTDA	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados	San Gil	\$8.778.714.324,70	\$1.555.871.871,97	4.364	21
	Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Ltda.	FINANCIERA COMULTRASAN LTDA	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados	Bucaramanga	\$692.960.508.688,90	\$69.228.794.350,72	314.069	739
	Cooperativa Multiactiva de los Trabajadores de Santander	COOMULTRASAN	Multiactiva sin Sección de Ahorro	Comercio al por menor de electrodomésticos en establecimientos especializados	Bucaramanga	\$99.945.832.335,21	\$13.104.383.414,31	210.669	817
	Cooperativa de Profesores	COOPROFESORES	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados	Bucaramanga	\$148.810.482.491,81	\$35.176.903.069,44	21.235	84
	Cooperativa Financiera para el Desarrollo Solidario de Colombia	COOMULDESA	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados	Socorro	\$196.419.407.680,69	\$22.037.097.098,69	81.849	175
	Cooperativa de Servicios Múltiples de la Provincia de Vélez Ltda.	COOPSERVIVELEZ LIMITADA	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas de grado superior de carácter financiero	Vélez	\$21.254.058.139,58	\$3.330.877.792,77	7.469	19

COOPERATIVAS LÍDERES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER									
AÑO	ENTIDAD	SIGLA	TIPO ENTIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA	MUNICIPIO	ACTIVO	PATRIMONIO	ASOCIADOS	EMPLEADOS
2012	Cooperativa de Ahorro y Crédito Tabacalera y Agropecuaria Ltda.	COOMULTAGRO LTDA	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados	San Gil	\$10.455.256.413,29	\$1.780.509.396,80	4.708	25
	Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Ltda.	FINANCIERA COMULTRASAN LTDA	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados	Bucaramanga	\$801.858.303.862,07	\$78.708.908.463,80	334.391	817
	Cooperativa Multiactiva de los Trabajadores de Santander	COOMULTRASAN	Multiactiva sin Sección de Ahorro	Comercio al por menor de electrodomésticos en establecimientos especializados	Bucaramanga	\$108.220.579.346,79	\$14.819.208.174,81	221.242	840
	Cooperativa de Profesores	COOPROFESORES	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados	Bucaramanga	\$168.178.758.981,13	\$39.522.962.112,98	22.983	90
	Cooperativa Financiera para el Desarrollo Solidario de Colombia	COOMULDESA	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados	Socorro	\$224.443.528.059,24	\$24.602.574.687,63	89.932	207
	Cooperativa de Servicios Múltiples de la Provincia de Vélez Ltda.	COOPSERVIVELEZ LIMITADA	Especializada de Ahorro y Crédito	Actividades de las cooperativas de grado superior de carácter financiero	Vélez	\$29.489.458.683,54	\$4.124.158.497,28	8.818	21

Fuente: Supersolidaria (2012). Autora del Proyecto.

ANEXO G: Ranking de las cooperativas líderes del departamento de Santander por nivel de activos, patrimonio, número de asociados y empleados (2012).

RANKING DE LAS COOPERATIVAS LÍDERES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER POR NIVEL DE ACTIVOS (2012)			
No.	COOPERATIVA	SIGLA	ACTIVO
1	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA.	FINANCIERA COMULTRASAN LTDA.	\$801.858.303.862,07
2	COOPERATIVA FINANCIERA PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA	COOMULDESA	\$224.443.528.059,24
3	COOPERATIVA DE PROFESORES	COOPROFESORES	\$168.178.758.981,13
4	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER	COOMULTRASAN	\$108.220.579.346,79
5	COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE LA PROVINCIA DE VELEZ LTDA.	COOPSERVIVELEZ LTDA.	\$29.489.458.683,54
6	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TABACALERA Y AGROPECUARIA LTDA.	COOMULTAGRO LTDA.	\$10.455.256.413,29

RANKING DE LAS COOPERATIVAS LÍDERES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER POR NIVEL DE PATRIMONIO (2012)			
No.	COOPERATIVA	SIGLA	PATRIMONIO
1	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA.	FINANCIERA COMULTRASAN LTDA.	\$78.708.908.463,80
2	COOPERATIVA DE PROFESORES	COOPROFESORES	\$39.522.962.112,98
3	COOPERATIVA FINANCIERA PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA	COOMULDESA	\$24.602.574.687,63
4	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER	COOMULTRASAN	\$14.819.208.174,81
5	COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE LA PROVINCIA DE VELEZ LTDA.	COOPSERVIVELEZ LTDA.	\$4.124.158.497,28
6	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TABACALERA Y AGROPECUARIA LTDA.	COOMULTAGRO LTDA.	\$1.780.509.396,80

RANKING DE LAS COOPERATIVAS LÍDERES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER POR NÚMERO DE ASOCIADOS (2012)			
No.	COOPERATIVA	SIGLA	ASOCIADOS
1	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA.	FINANCIERA COMULTRASAN LTDA.	334.391
2	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER	COOMULTRASAN	221.242
3	COOPERATIVA FINANCIERA PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA	COOMULDESA	89.932
4	COOPERATIVA DE PROFESORES	COOPROFESORES	22.983
5	COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE LA PROVINCIA DE VELEZ LTDA.	COOPSERVIVELEZ LTDA.	8.818
6	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TABACALERA Y AGROPECUARIA LTDA.	COOMULTAGRO LTDA.	4.708

RANKING DE LAS COOPERATIVAS LÍDERES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER POR NÚMERO DE EMPLEADOS (2012)			
No.	COOPERATIVA	SIGLA	EMPLEADOS
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER	COOMULTRASAN	840
2	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA.	FINANCIERA COMULTRASAN LTDA.	817
3	COOPERATIVA FINANCIERA PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA	COOMULDESA	207
4	COOPERATIVA DE PROFESORES	COOPROFESORES	90
5	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TABACALERA Y AGROPECUARIA LTDA.	COOMULTAGRO LTDA.	25
6	COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE LA PROVINCIA DE VELEZ LTDA.	COOPSERVIVELEZ LTDA.	21

Fuente: Supersolidaria (2012). Autora del Proyecto.

ANEXO H: Encuesta proyecto de investigación: "Actualización de la caracterización del Sector Cooperativo de Santander".

<p>Nombre de la cooperativa: _____</p> <p>1. Fecha de constitución de la cooperativa: _____</p> <p>2. Ubicación de la sede principal: _____</p> <p>3. ¿Con cuántas sedes cuenta la cooperativa a nivel nacional? _____</p> <p>4. ¿Con cuántas sedes cuenta la cooperativa en el Departamento de Santander? _____</p> <p>5. ¿Cuántos asociados se han visto favorecidos de los beneficios que brinda la cooperativa? _____</p> <p>6. ¿A cuáles programas sociales ha brindado apoyo económico la Cooperativa? _____ _____ _____ _____</p> <p>7. ¿Cuál es el principal requisito que se debe cumplir para pertenecer a la cooperativa? _____</p> <p>8. ¿A cargo de quién (s) está el nombramiento del representante legal de la cooperativa? _____</p> <p>9. ¿De qué manera es elegido el representante legal de la cooperativa? _____</p>	<p>10. ¿Cuántas horas destina la entidad a la educación cooperativa? _____</p> <p>11. ¿Con cuántas cooperativas locales está asociada la entidad? _____</p> <p>12. ¿Con cuántas cooperativas regionales está asociada la entidad? _____</p> <p>13. ¿Con cuántas cooperativas nacionales está asociada la entidad? _____</p> <p>14. ¿Con cuántas cooperativas internacionales está asociada la entidad? _____</p> <p>15. ¿Qué premios o reconocimientos han sido otorgados a la Cooperativa? _____ _____ _____</p> <p>PREGUNTAS CON ÚNICA OPCIÓN DE RESPUESTA</p> <p>16. ¿Qué tipo de cambios (infraestructura, tecnología, etc.) se ha realizado al interior de la Cooperativa en los últimos 5 años? a. Infraestructura. b. Tecnologías de información y comunicación. c. Equipo de oficina. d. Imagen corporativa. e. Estructura organizativa. f. Ninguno</p>
---	---

17. ¿Qué tipo de contrato maneja la Cooperativa para el mayor porcentaje de puestos de trabajo?

- a. Laboral.
- b. Civil.
- c. Outsourcing.
- d. Por tercerización.

18. La asistencia por parte de los asociados al curso de cooperativismo es:

- a. Alta.
- b. Baja.
- c. Media.
- d. Nula.
- e. No se ofrece cursos de cooperativismo.

19. El grado de formación del Gerente general de la Cooperativa es:

- a. Estudios primarios.
- b. Estudios secundarios.
- c. Estudios técnicos.
- d. Estudios tecnológicos.
- e. Estudios universitarios.
- f. Especialización.
- g. Maestría.
- h. Doctorado.

20. La Asamblea General toma decisiones con un número _____ de asociados.

- a. Total.
- b. Parcial.
- c. Representativo.

21. El mayor porcentaje de la cartera de la Cooperativa está representado en:

- a. Comercial.
- b. Microcrédito.
- c. Consumo.
- d. Vivienda.
- e. No aplica.

22. El mayor porcentaje de la cartera vencida de la Cooperativa está representado en:

- a. Comercial.
- b. Microcrédito.
- c. Consumo.
- d. Vivienda.
- e. No aplica.

23. ¿Cuál fue el riesgo de cartera que presentó la cooperativa en el año 2012?

- a. "Riesgo normal".
- b. "Riesgo aceptable superior al normal".
- c. "Riesgo apreciable".
- d. "Riesgo significativo".
- e. "Riesgo de incobrabilidad".
- f. No aplica.

24. ¿Con que frecuencia se realiza el Plan de desarrollo?

- a. Semestral.
- b. Anual.
- c. Cada 2 años.
- d. Cada 5 años.
- e. Más de 5 años.
- f. No se realiza plan de desarrollo.

<p>25. Las campañas de marketing de la cooperativa están a cargo de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Expertos externos a la cooperativa. Área encargada de marketing dentro de la cooperativa. A nivel interno sin contar con un departamento encargado de marketing. No existen medios de mercadeo. <p>26. ¿Cuál de las siguientes opciones representa el fin principal de las campañas de marketing?</p> <ol style="list-style-type: none"> Mejorar la imagen de la cooperativa. Dar a conocer algún producto. Conocer las necesidades de los asociados. Incrementar el consumo de los productos para parte de los asociados. Atraer nuevos asociados. No aplica. <p>27. En una escala de 1 a 5, siendo uno el nivel más bajo y 5 el máximo, califique el nivel de autonomía de la cooperativa teniendo en cuenta las alianzas (Trabajo conjunto con otras cooperativas u otras organizaciones externas):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 2 3 4 5 <p>28. El grado de participación a los cursos de formación por parte de los asociados es:</p> <ol style="list-style-type: none"> Alto. Bajo. Medio. Nulo. No se ofrece este tipo de cursos. 	<p>29. El grado de participación por parte de los asociados a las Asambleas Generales es:</p> <ol style="list-style-type: none"> Alto Bajo Medio Nulo. <p>30. El salario para el Gerente General de la Cooperativa se encuentra entre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 y 3 SMMLV. 3 y 5 SMMLV. 5 y 7 SMMLV. 7 y 10 SMMLV. Más de 10 SMMLV. <p>31. En promedio el salario para los cargos del nivel administrativo de la Cooperativa se encuentra entre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 y 3 SMMLV. 3 y 5 SMMLV. 5 y 7 SMMLV. 7 y 10 SMMLV. Más de 10 SMMLV. <p>32. En promedio el salario para los cargos del nivel operativo de la Cooperativa se encuentra entre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 y 3 SMMLV. 3 y 5 SMMLV. 5 y 7 SMMLV. 7 y 10 SMMLV. Más de 10 SMMLV.
---	---

PREGUNTAS CON MÚLTIPLE OPCIÓN DE RESPUESTA

33. ¿A cuáles de los siguientes propósitos se destinaron los excedentes obtenidos en el ejercicio de 2012?

	SÍ	NO
Creación de Reservas.		
Beneficios para los miembros en proporción a sus transacciones.		
Fondo de Educación.		
Fondo de Solidaridad.		
Educación Formal.		

34. ¿Qué tipo de capacitaciones ofrece la cooperativa a los empleados?

	SÍ	NO
De Preingreso.		
De Inducción.		
De Promoción.		
En el Trabajo		

35. La Cooperativa mantiene alianzas con

	SÍ	NO
Estado.		
Entidad no cooperativa.		
Otras cooperativas.		
Otra entidad del sector solidario.		

36. ¿Qué tipo de indicadores maneja la cooperativa para medir el desempeño?

	SÍ	NO
Económicos.		
Eficiencia.		
Eficacia.		
Calidad.		

37. ¿A través de cuál (s) medio se transmite información concerniente a la Cooperativa?

	SÍ	NO
Cartelera de la Cooperativa.		
Voz a voz.		
Diarios.		
Radio.		
Catálogos.		
Revistas.		
Página Web.		
Televisión.		
Eventos.		
Correo electrónico.		
Boletín.		

38. La Cooperativa cuenta con programas de:

	SÍ	NO
Seguridad Industrial.		
Salud Ocupacional.		
Gestión de Calidad.		
Cooperación para el trabajo.		
Preservación del medio ambiente.		

39. ¿Cuál (s) de la(s) siguiente(s) certificaciones tiene la Cooperativa?

	SÍ	NO
Certificación ISO 9001.		
Certificación ISO 140001.		
OHSAS 180001.		

40. ¿La cooperativa cuenta con comité de educación que oriente a los asociados en cuanto a la formación sobre cooperativismo?

- a. Sí.
- b. No.

Observaciones

(Sugerencias, recomendaciones o comentarios acerca de la encuesta que usted acaba de llenar).

Fuente: Encuesta Proyecto de investigación "Actualización de la Caracterización del Sector Cooperativo en Santander".

ANEXO I: Nivel de excedentes de las cooperativas santandereanas líderes (2008-2012).

COOPERATIVA	EXCEDENTES DEL EJERCICIO ANUAL				
	2008	2009	2010	2011	2012
FINANCIERA COMULTRASAN LTDA.	\$3.650.659.360,92	\$3.840.312.302,00	\$4.263.661.000,00	\$21.824.104.299,46	\$27.399.407.291,63
COOMULDESA	\$2.050.080.652,00	\$2.355.073.024,00	\$2.581.650.672,58	\$6.916.662.027,08	\$9.597.882.747,14
COOPROFESORES	\$1.368.957.620,83	\$1.510.657.695,14	\$1.740.985.531,80	\$6.159.091.420,76	\$7.155.085.225,98
COOMULTRASAN	\$2.239.447.857,01	\$2.142.500.000,00	\$6.974.252.324,09	\$77.525.589.720,27	\$84.005.057.482,88
COOPSERVIVELEZ LTDA.	\$457.461.657,06	\$116.781.297,31	\$491.613.619,77	\$730.282.364,00	\$964.572.108,00
COOMULTAGRO LTDA.	\$146.210.325,17	\$170.046.014,12	\$103.369.474,00	\$402.647.440,81	\$499.498.549,89

Fuente: Supersolidaria (2012). Autora del Proyecto

ANEXO J: Producto Interno Bruto del departamento de Santander según Actividad Económica (2008-2012).

CUENTA DEPARTAMENTAL SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA - SANTANDER (2008-2012pr)					
<i>A precios constantes de 2012</i>					
<i>Miles de millones de pesos</i>					
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2008	2009	2010	2011p	2012pr
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	2.495	2.429	2.547	2.773	2.691
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	1.812	1.861	2.181	3.237	3.357
INDUSTRIA MANUFACTURERA	11.358	9.514	11.206	13.233	13.490
ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	760	756	778	801	869
CONSTRUCCION	3.242	3.821	4.368	5.234	6.682
COMERCIO, REPARACIÓN, RESTAURANTES Y HOTELES	3.287	3.345	3.468	3.623	3.786
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	2.017	2.095	2.055	2.132	2.251
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS	4.420	4.712	4.924	5.210	5.237
ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	3.388	3.571	3.840	4.047	4.074
PIB TOTAL DEPARTAMENTAL	39.232	37.789	42.282	48.106	50.546
PIB COLOMBIA	535.979	552.352	578.109	640.262	665.764

Fuente: Datos DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales. Autora del Proyecto.